SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Gestión territorial de la Atención Primaria Social para los procesos de GSP-PSPIC

SUBPROCESO: Soporte estratégico para la GSP-PSPIC

ACCIÓN DE GESTIÓN DE BIENESTAR: Canalización para la activación de rutas y prescripción social

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 2025

Contenido

1. Conceptualización del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social 3
2. Descripción del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social 5
Indicadores 38
Referencias bibliográficas 38
- Control de cambios 39

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS Y LA PRESCRIPCIÓN SOCIAL

1. Conceptualización del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social

La canalización es un conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de personas, familias y comunidades a los servicios de salud y sociales disponibles en el territorio con el fin de mejorar el acceso efectivo a estos servicios, asegurar el continuo del cuidado y como consecuencia de ello mejorar su estado de salud y calidad de vida[1].

Operativamente, implica un conjunto de acciones que van desde su generación hasta su recepción y gestión. La generación de la canalización está a cargo de los equipos del GSP - PSPIC que identifican la existencia de riesgos y/o necesidades en las personas, familias y comunidades y que para dar una respuesta integral direccionan dichas necesidades a otros actores y sectores que tienen la competencia de brindar un acceso efectivo a los servicios. Por tanto, la canalización garantiza el principio de continuidad en la atención a través de la activación de una ruta o la prescripción social a una oferta institucional y/o social existente en el territorio.

La canalización, requiere contar con atributos de calidad y pertinencia los cuales juegan un papel importante al momento de gestionarla por el actor responsable de la respuesta; es por ello que, todo aquel que genera canalizaciones debe diferenciar la activación de rutas de la demanda Inducida y de barreras de acceso para garantizar la calidad de la gestión. Se relacionan a continuación estas definiciones:

- ✓ **Demanda inducida:** "hace referencia a la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control"[2] y a la gestión de la para el acceso a los procedimientos individuales"[3].

- ✓ **Activación de rutas:** Es la acción que conecta a las personas que no han accedido o no son adherentes con una ruta de atención integral en salud según necesidad.

- ✓ **Prescripción social:** estrategia para la promoción de la salud y el bienestar que conecta a las personas y sus familias con actividades, recursos y servicios sociales y de bienestar disponibles en los territorios.

[1] Orientaciones para el desarrollo del Procedimiento de Canalización en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC

[2] Ministerio de Salud – Acuerdo 117 de 1998.pdf

3 Resolución Número 3280 de 2018. Ministerio de Salud y Protección Social

- ✓ **Barreras de acceso:** Se define como todo tipo de impedimento para acceder a los servicios de salud que se caracterizan por ser evitables, innecesarios e injustos y son generados por la EPS y/o su red prestadora.[4]

- ✓ **Canalización:** procedimiento mediante el cual se complementa las acciones individuales a través del direccionamiento a los servicios de salud, plan de cuidado individual y familiar según necesidad encontrada, así como el seguimiento al acceso a dicho plan de beneficios en Salud (PBS) a cargo de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.[5]

Las intervenciones colectivas deben orientarse a complementar las intervenciones individuales, aplicando instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización.

a. Objetivo General

Fortalecer la implementación del procedimiento de canalizaciones para la activación de rutas y la prescripción social con el fin de facilitar el acceso efectivo a los servicios sociales y de salud direccionándolas a las instituciones del sector, de otros sectores y/o a los activos sociales que tengan competencia para el abordaje de las situaciones o condiciones.

b. Objetivo Específico

- ✓ Establecer una guía clara, estandarizada y sistemática para la ejecución del procedimiento de canalizaciones, con el fin de asegurar que se realice de manera eficiente, sinérgica, uniforme y conforme a las normas vigentes.

- ✓ Establecer las directrices técnicas y operativas para la implementación de canalizaciones a los activos comunitarios, aportando a la articulación con los servicios de salud, mejorar la respuesta comunitaria ante necesidades sanitarias, sociales y de bienestar.

[4]Secretaría Distrital de Salud. Lineamientos técnicos sobre el sistema de información distrital y de barreras de acceso a los servicios de salud – SIDBA.

[5] Ministerio de Salud - Orientaciones-canalización-PIC PDF (www.minsalud.gov.co) y resolución 295 de 2023

2. Descripción del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social

El procedimiento de canalizaciones es un conjunto de acciones que ocurren en un orden especifico, lógico y consecutivo, la como lo indica la siguiente imagen:



Para lograr esta secuencia, el procedimiento se organiza en 5 componentes:

Componente Operativo I: Alistamiento

Se refiere a las acciones de organización para el desarrollo del procedimiento toda vez que debe ser articulado y organizado, es una tarea conjunta del equipo de canalizaciones de la subred.

Componente Operativo II: Apropiación técnica y operativa

Actividades tendientes a fortalecer conceptos y operación del procedimiento de canalizaciones con el mínimo de reprocesos y con el máximo de calidad de todo soporte generado en la ejecución de las acciones colectivas. No es únicamente realizar capacitaciones sino brindar los acompañamientos y actualizaciones requeridas para fortalecer la calidad de las canalizaciones. Para el caso de los integrantes del equipo de canalizaciones las habilidades requeridas para la gestión y monitoreo desde la recepción de las canalizaciones hasta el seguimiento del acceso a los servicios de salud, sociales y activos comunitarios.

Componente Operativo III: Sistema de Información Articulados
Son las actividades que van desde la recepción de estas hasta el ingreso al aplicativo SIRC donde queda toda la traza desde la creación de la canalización hasta el cierre definitivo de la misma.

Componente Operativo IV: gestión y seguimiento

Son todas las acciones de gestión para aportar al acceso efectivo como resultado de las canalizaciones para la activación de rutas y la prescripción social; es empeñar todo el esfuerzo y habilidades de gestión tendientes a lograr que los actores directamente responsables del acceso den una respuesta en el tiempo oportuno y respondiendo con el acceso oportuno. Aquí es importante indicar que son los actores del sistema de salud, instituciones con oferta social y activos comunitarios quienes tienen la responsabilidad del acceso, pero el equipo de prescripción social y activación de rutas debe agotar todo tipo de gestión para que el responsable de la respuesta lo haga con un resultado satisfactorio.

Componente Operativo V: monitoreo de canalizaciones para la activación de rutas y prescripción social.

Hace referencia al resultado de la gestión de las canalizaciones activación de rutas y la prescripción social trascienda la consecución de indicadores de gestión efectiva, ejecución del lineamiento. Teniendo en cuenta que el procedimiento de canalizaciones deriva a servicios de salud y sociales, este último la oferta social correspondiente a instituciones no sectoriales para aportar en el impacto positivo de determinantes estructurales, sin embargo, ninguna de ellas basada en la consolidación y el acceso a las redes sociales que juegan un papel importante en la vida de las personas y las comunidades.

Descripción de la Acción

Acción 1: Aplicación de acciones de planeación, realización, comprobación y actuación a la mejora continua del equipo activación de rutas y prescripción social del PSPIC de la subred.

Las acciones de operación de activación de rutas y prescripción social a cargo de los diferentes perfiles que lo conforman, no pueden ejecutarse de manera aislada pues en sí mismas no producen resultados ni impacto; por ello se requiere de un perfil las integre y que aplique acciones de planeación, realización, comprobación y actuación a la mejora continua (Ciclo PHVA[6] para mitigar cualquier falla de operación, ejecución y reputación de la presente acción transversal; también debe analizar los indicadores de resultado con los que establezca interacción con los actores, esto en aras de generar las canalizaciones o la respuesta a las mismas para fortalecer no solo la operación del lineamiento sino el fin último de las activaciones de ruta y de la prescripción social: el acceso de las personas a los servicios sociales y de salud.

Por tanto, el perfil para esta acción es Profesional Especializado 4 (Apoyos y Operativos): Profesional de las ciencias de la salud (enfermería, odontología) o ciencias sociales (trabajado social), con posgrado en salud pública, administración o afines al núcleo del conocimiento de acuerdo con lo establecido en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES. Este perfil debe contar con conocimiento y experiencia del procedimiento de canalizaciones para la activación de rutas y prescripción social.

A continuación, se relacionan las actividades del Profesional Especializado 4 (Apoyos y Operativos):

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Plan de Acción de la acción de bienestar.	Realizar programación conjunta de la ejecución de las diferentes actividades descritas en las fases de la acción transversal activación de rutas y prescripción social. Dicho plan no es la unión de la planeación de cada perfil si no la consolidación previa revisión de estos. Como todo documento debe contener las normas de presentación según normas ICONTEC; léxico, gramática, ortografía, uso de mayúsculas/minúsculas y signos de puntuación correctos para permitir que la semántica del plan sea clara y concreta. Posterior a su entrega, el referente técnico central realizará revisión con para verificar que la planeación de cumplimiento al lineamiento y con los estándares de calidad solicitados y realizar los ajustes que se requieran Finalizado el periodo de estabilización (octubre a diciembre 20525) mediante asistencia Técnica se revisará que ajustes requiere nuevamente el plan de Acción.	Actividad Única en el convenio administrativo.	Plan enviado al séptimo (7) día hábil del primer mes de inicio de la vigencia al correo J1Corzo@saludcapital.gov.co y aprobado por el referente técnico de Secretaría Distrital de Salud. Ajustes del plan de acción posterior al periodo de estabilización.

[6] W. Edward Deming. Modelo Deming - Ciclo PHVA

Acceso a comprobadores de derechos SDS y ADRES	Todos los perfiles del equipo de activación de rutas y prescripción social deben acceder al comprobador de derechos a través de usuario y contraseña, así como al ADRES este último es de acceso abierto.	Diaria	Mínimo 1 Usuario y contraseña comprobadores de derechos Secretaría Distrital de Salud
Seguridad y acceso a la información	Garantía del hábeas data: Establecer mecanismos que garanticen la confidencialidad en el uso de los datos de usuarios que han sido ingresados al módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC). Limitar la entrega de descargas del módulo de canalizaciones a casos estrictamente necesarios a nivel interno subred, en cuyo caso, debe ser anonimizada; quien recibe esta descarga debe asegurar la confidencialidad como requisito para recibir la base solicitada. De ninguna manera se entregarán descargas del módulo a otros proyectos diferentes al Plan de intervenciones Colectivas, ni a otras instituciones; de identificarse esto, se constituirá un hallazgo. Realizar la solicitud de usuarios que requieren acceso al módulo, Inactivación de usuarios que ya no se encuentran en la subred y actualizar permanente el archivo donde se relacionan los usuarios del módulo y los roles que poseen.	A solicitud y Mensual	1. Listado oficial de usuarios del módulo de canalizaciones de la subred indicando, su rol, área si están activos o inactivos. 100% de Confidencialidades coincidentes con el listado de los usuarios. 2.Listado de receptores de descargas actualizado. 3.Solicitudes de inactivación/activación, roles de usuarios del módulo de canalizaciones adherida a la línea Técnica dada.
Metodología de la Apropiación Conceptual	El referente de la acción transversal activación de rutas y prescripción social del PSPIC de la subred debe evaluar los resultados de la metodología de la apropiación conceptual en el formato de autoevaluación (Anexo 2), identificando desaciertos, necesidades de mejora y metodologías de mantenimiento, así como garantizar una cobertura mínima aceptable de apropiación conceptual del personal del PSPIC (operativos o administrativos) que requiere apropiación conceptual. Los resultados de esta evaluación los debe presentar a la coordinación PSPIC y líder de Educación para la Salud con el fin de determinar qué porcentaje de cobertura mínima van a fijar para los equipos operativos como meta para garantizar la calidad de las canalizaciones en los generadores y con ello aportar a la gestión efectiva en el menor tiempo como consecuencia de disminución de reprocesos ocasionados por la devolución de las canalizaciones sin calidad ni pertinencia; así mismo deben fijar el porcentaje de cobertura mínima para los equipos administrativos para que faciliten con claridad conceptual, la realización de la acción transversal prescripción social y canalizaciones evitando contradicciones en líneas técnicas y focos de resistencia a la acción transversal. Con esta autoevaluación, debe construir una metodología para realizar la apropiación conceptual, el reentrenamiento y los acompañamientos que los profesionales Universitarios van a realizar para evitar generar resistencia en los equipos territoriales del plan de intervención colectivas. El formato de la metodología debe tener el logo de la subred y los siguientes elementos mínimos: Objetivo General, Objetivos específicos discriminados para apropiación, reentrenamiento y acompañamiento en terreno, las metas de cobertura de apropiación conceptual, así como la metodología, Perspectiva Pedagógica, Materiales Utilizados, preparación para perfiles profesionales del equipo de activación de rutas y prescripción social que va a realizar la apropiación conceptual, Alistamiento, Pre y postest y Piezas comunicativas.	Única	1.Autoevaluación Apropiación conceptual PSPIC Subred (Anexo 2) y Documento Metodológico entregado vía correo al referente técnico del nivel central, el primer día hábil del segundo mes de iniciado el convenio PSPIC. 2.Documento metodológico aprobado para el segundo mes de iniciado el convenio PSPIC. 3.Acta con la coordinación PSPIC de la subred realizada el primer día hábil del segundo mes de iniciado el convenio PSPIC.
Identificar operativos y administrativos para la apropiación conceptual	El referente de la acción transversal activación de rutas y prescripción social del PSPIC de la subred debe construir con la coordinación PSPIC, el algoritmo de identificación de personal para la apropiación conceptual de la acción trasversal y de notificación de necesidades de apropiación conceptual y reentrenamiento por parte de los equipos territoriales de acciones integrales e integradas. De acuerdo con la metodología definida, el referente de la acción transversal debe solicitar a la coordinación PSPIC de la subred que, por intermedio la mesa local de bienestar territorial identifique y reporte los operativos y administrativos que necesitan apropiación conceptual o reentrenamientos y las fechas para su realización. Por su parte, los equipos territoriales del PSPIC, deberán informar en un plazo máximo de tres (3) días calendario, si hay o no personal para el desarrollo de la apropiación conceptual por primera vez o solicitar por correo los reentrenamientos; deben además indicar fechas tentativas para el desarrollo de estas acciones. En consecuencia, se deben desarrollar los espacios de apropiación conceptual, los cuales deben ser consistentes con la guía metodológica Distrital y deben realizarse en tiempos que permitan resultados de impacto. Finalmente, se debe establecer medición del resultado, según	Algoritmo única vez convenio Identificar mensualmente	Algoritmo unificado en doble vía para Identificar o notificar operativos y administrativos para la apropiación conceptual. el primer día hábil del segundo mes de iniciado el convenio PSPIC. Archivo en físico o en magnético de Identificación o notificación de operativos y administrativos para la apropiación conceptual y de fechas de realización.

	los indicadores para la apropiación conceptual y asociarlo con los indicadores de la fase 4 y con ello establecer las mejoras correspondientes.		
Apropiación Conceptual de la activación de rutas y prescripción Social.	La apropiación conceptual de la activación de rutas y prescripción social es para los operativos y administrativos que no conocen la acción transversal y nunca han recibido apropiación conceptual sean antiguos o recién ingresados en la subred. La apropiación no es un mero transmitir información y conceptos, sino que da elementos de vocación y sensibilización para que quien participa en este espacio salga convencido de la importancia de realizar la canalización con calidad, oportunidad y ética, implica además sentir que los elementos y herramientas que le dieron son suficientes para hacer bien la canalización. Posterior a la identificación o notificación, la referente de la acción transversal activación de rutas y prescripción social del PSPIC de la subred debe realizar los espacios de apropiación conceptual adherida a la metodología radicada exceptuando el primer mes del convenio PSPIC donde se realizarán con la metodología de la vigencia anterior mientras obtiene el concepto favorable del nivel central. También la subred debe garantizar el tiempo requerido según la metodología para que permita resultados de impacto y también garantizar los materiales que se requieren para su realización previa solicitud de estos. La subred también realizará apropiación conceptual a otros actores de la subred según necesidad o según solicitud del nivel central.	Mensual	Solicitud de materiales Congruencia entre la apropiación desarrollada y lo descrito en la Metodología. Evidencia física o en magnético de la realización de la apropiación conceptual. Coberturas mínimas irreductibles de apropiación conceptual. Listado de control relación de operativos y administrativos con apropiación conceptual.
Reentrenamiento de la Activación de rutas y prescripción Social.	El reentrenamiento NO es una repetición de la apropiación conceptual, su objetivo es socializar novedades y actualizaciones en el instrumento de canalización, portafolios y entrenamiento en rutas de atención integral y prescripción social, así como responder inquietudes y percepciones manifestadas por los participantes. Como consecuencia de los reentrenamientos los participantes tengan la sensación de avanzar a un nivel más en sus habilidades para la canalización y de recoger cualquier sugerencia y necesidad de mejora de la activación de rutas y prescripción social para tenerla en cuenta. Este espacio no debe realizarse con personas que no han recibido apropiación conceptual, está dirigido únicamente a quienes recibieron la apropiación conceptual y tienen claros lo mínimo necesario en activación de rutas y prescripción social. Si lo anterior se cumple, se genera un sentido de pertenencia a la acción transversal y eso juega un papel importante en la funcionalidad de esta, pues quienes están en dicho espacio se sienten coparticipes en la calidad de la respuesta de la canalización a partir de la calidad en la generación de canalizaciones. Elo anterior debe estar en la metodología y debe realizarse en tiempos que permitan resultados de impacto. Finalmente, se debe establecer medición del resultado, según los indicadores para el reentrenamiento y asociarlo con los indicadores de la fase 4 y con ello establecer las mejoras correspondientes.	Mensual	Solicitud de materiales Congruencia entre el reentrenamiento desarrollado y lo descrito en la Metodología. Evidencia física o en magnético de la realización del reentrenamiento en el que debe indicar de manera concreta que novedad o línea técnica, actualización se realizó. Coberturas mínimas de reentrenamiento. Listado de control relación de operativos y administrativos con reentrenamiento.
Entrenamiento en RIAS y prescripción Social	Hacer llegar la convocatoria de entrenamiento en RIAS y Prescripción Social que se convoquen desde el nivel central o desde la mesa PIC-PBS, a la mesa local de bienestar para que puedan participar y con ello consolidar el desarrollo de las rutas de atención integral desde el PSPIC, así como disminuir la brecha de interpretación en directrices de la acción transversal objeto del presente documento.	Según convocatoria	Evidencia física o en magnético de comunicación de convocatoria a los equipos territoriales, Acta de asistencia Técnica.
Reuniones y Asistencias Técnicas Mensuales convocadas por SDS.	Participar en las convocatorias realizadas por la SDS para Asistencias Técnicas para la orientación, fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y seguimiento a la ejecución de activación de rutas y prescripción social; elaboración del producto, también incluye reuniones, para trabajar aspectos específicos en los que el nivel central requiera para la superación de fallas detectadas.	Según convocatoria	Acta Archivo de compromisos, líneas técnicas con seguimiento al cumplimiento
Articulación con los territorios para fortalecimiento de la entrega de canalizaciones con oportunidad.	Generación y recepción canalización Monitorea la recepción de las canalizaciones por parte de los profesionales universitarios del equipo y establece los puntos de control que garanticen que no entren canalizaciones con entrega inoportuna o represada. Gestión con la mesa más bienestar de las localidades de la subred, con el objetivo de establecer acciones de mejora en la oportunidad de la entrega de la canalización en los tiempos establecidos. Monitoreo de la creación de las canalizaciones por parte del equipo de canalizaciones y establecer los respectivos puntos de control que garanticen canalizaciones con atributos de calidad y pertinencia disminuyendo al máximo reprocesos como las inactivaciones, ajustes y redireccionamientos que se relacionen con fallas en la ejecución de esta	Mensual	Evidencia física o en magnético del monitoreo a los profesionales del equipo. Tabla relación de canalizaciones inoportunas o con represamiento relacionando el generador de estas. Acta de socialización y acuerdos de superación de falla de inoportunidad y/o represamiento. Evidencia física o en magnético del

	fase; el monitoreo debe establecer la forma de verificar que los profesionales estén validando la prescripción social conforme al portafolio de servicios sociales institucionales y comunitarios. Lo anterior se realiza basado en el tipo de respuesta a las canalizaciones "rechazados" y "no ubicables". Finalmente recibe del equipo de profesionales de activación de rutas y prescripción social las principales fallas en la calidad y pertinencia de las canalizaciones y un Rankin de los principales generadores que generan estas fallas. Gestión con la mesa más bienestar de las localidades de la subred, con el objeto de establecer acciones de mejora en la y la calidad y pertinencia de las canalizaciones.		monitoreo a los profesionales del equipo. Archivo Rankin de los principales generadores que generan estas fallas. Acta de socialización y acuerdos de superación de fallas, indicadores con avance en la superación de fallas
Creación y actualización de directorio de equipos territoriales que responden canalizaciones.	Para el Direccionamiento y gestión canalización debe crear un directorio en el que se relacionan a aquellos que dan respuesta a las canalizaciones modalidad entre entornos, atención extramural y prescripción social, debe contener el tipo de modalidad de canalización, nombres, y apellidos; institución, localidad; correo y número telefónico de contacto. Este directorio debe ser actualizado de acuerdo con novedades y debe ser coherente con el portafolio de cada modalidad.	Mensual	Directorio actualizado de equipos territoriales, dispositivos comunitarios e institucionales que gestionan la canalización. Direccionamiento de canalizaciones coherente con el directorio.
Adecuado direccionamiento a la activación de rutas y prescripción social.	Es importante monitorear fallas en la canalización a través de la revisión de si los equipos territoriales hacen o no la Identificación de las personas, familias y comunidades que deben o pueden ser beneficiarios de la oferta de servicios del sector salud o de otros sectores; a través de un cruce entre las bases de datos de intervenciones colectivas (GESI) y la del módulo de canalizaciones cuyo objetivo es identificar si las personas que requerían una canalización fueron canalizadas o si por el contrario hay personas que no requerían ser canalizadas pero aun así se canalizaron. Lo anterior influye en resultados no favorables representados no solo en rechazos y no ubicables como respuestas a la canalización sino en personas que no accedieron al servicio pese necesitarlo porque no se canalizaron, Lo anterior se consideran evidencias en fallas de canalización. A nivel del equipo, se requiere monitorear el direccionamiento de las personas, familias y comunidades a la oferta institucional de conformidad con las modalidades de canalización y al directorio de equipos territoriales, dispositivos comunitarios e instituciones responsables de la gestión de activación de rutas y prescripción social en los diferentes territorios.	Mensual	Análisis los indicadores SEGPLAN con las problemáticas locales con generación de canalizaciones Informe estadístico indicadores de Omisión y no pertinencia en la canalización y otros hallazgos identificados en el cruce GESI y canalizaciones. Evidencia física o en magnético del monitoreo de direccionamiento a los profesionales universitarios del equipo.
Apoyar la micro gestión de activación de rutas y prescripción social.	El Direccionamiento y gestión canalización debe ser mejorado en resultados y en calidad de respuestas a través de la participación en Mesas de trabajo con el equipo más bienestar de cada localidad para analizar los resultados de las canalizaciones y con ello establecer acuerdos, procedimientos, mecanismos y los alcances de estos a fin de hacer operativos y efectivas las fases de activación de rutas y prescripción social. Estas mesas de articulación se realizan de acuerdo con la organización de la coordinación PSPIC de la subred y los espacios organizados y acordados con las mesas de trabajo más bienestar de cada localidad.	Mensual	Acta que contiene resultados de acceso efectivo, Análisis de la gestión y la efectividad; acuerdos, procedimientos, mecanismos y los alcances concretos y medibles de cada actor de la mesa de micro gestión.
Seguimiento y evaluación	De acuerdo con los resultados del tablero de control y el avance al plan de acción, el líder del equipo de la acción de bienestar de canalizaciones debe identificar debilidades en resultados de la gestión de canalizaciones e identificar las acciones que se deben realizar para mejorar la consecución de los resultados, así como los espacios y responsables de su equipo y de la subred que se deberán realizar para mejorar los resultados de la gestión de canalizaciones en todas sus modalidades.	Mensual	Acciones de mejora, espacio y responsable direccionados al equipo de canalizaciones.
Monitoreo cumplimiento ejecución del plan por los perfiles del equipo de activación de rutas y prescripción social. *	Realizar verificación cualitativa y cuantitativa al cumplimiento de los productos contractuales de los diferentes perfiles que integran del equipo de canalizaciones. Todo el monitoreo de la ejecución de los diferentes perfiles que constituyen el equipo de activación de rutas y prescripción social aunado a los resultados que los indicadores dejan evidenciar, debe generar alertas tempranas en fallas en la ejecución y calidad de la misma, con sus respectivas acciones de mejora a los perfiles que las requieren; en caso que un perfil reincida en fallas pese a que previamente se ha indicado la necesidad de mejora, el líder del equipo debe informar a la coordinación PSPIC	Mensual	Acta que contenga: Identificación de ejecución con calidad de cada perfil del equipo. Plan de acción con evaluación de ejecución. Identificación de riesgos de ejecución y/o calidad en la operación de los perfiles del equipo.
Mesa de trabajo AGB Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC	Para el Fortalecimiento y mejora continua de los resultados de la acción de bienestar de canalizaciones se requiere participar en la Mesa de trabajo equipo PSPIC en el que se socialicen los resultados de activación de rutas y prescripción social en relación con su ejecución y	Mensual	Acta que contenga: resultados, acuerdos, compromisos, acciones de mejoras y responsables, a esta acta se anexa el informe de cruce

	resultados de acceso efectivo a través de los indicadores GESI y SEGPLAN a fin de facilitar su mejora continua. En esta mesa también se socializará el informe de Cruce de Bases GESI y Canalizaciones (omisión o no pertinencia de canalizaciones) De esta mesa surgen acciones de mejora y estrategias que se desplegaran a los equipos territoriales; desde esta mesa se decidirá si se requieren espacios adicionales a los ya existentes de micro gestión y meso gestión a los que ya están establecidos y si se es la coordinación PSPIC o la líder de la acción transversal quien interviene en estos espacios. Así mismo, responder a cualquier solicitud de realizar mesas de trabajo para socializar los resultados de acceso de las canalizaciones como acciones de mejora. Todo lo anterior se realizará en la misma acta donde se hizo el monitoreo a la ejecución se relaciona necesidades de fortalecimiento y si se requiere acciones de mejora y/o plan de contingencia ante riesgos de ejecución, operación y/o reputación de la acción transversal si esto no existe en el acta se entenderá que cada perfil además de cumplir con la ejecución del lineamiento lo está realizando bien y debe coincidir con los resultados		GESI Canalizaciones.
Mesa articulación PIC-PBS (Gestión del riesgo Subred)	Teniendo en cuenta que la subred es arte y parte en la acción de bienestar canalizaciones es preciso revisar la complementariedad de las respuestas a las RIAS y la respuesta a las canalizaciones desde el PIC y PBS, En esta mesa no hay un líder, las partes están en el mismo nivel para generar la complementariedad entre sí. La líder de la acción transversal socializa las fallas en las respuestas dadas por la Subred a las canalizaciones de los afiliados de las EPS con las que tienen contrato de prestación del servicio de salud, haciendo énfasis en los indicadores críticos (canalizaciones rechazadas, no ubicados, citas programadas y rechazo de los usuarios a los servicios) y en las estrategias para atender de manera efectiva a poblaciones de difícil acceso como habitantes de calle, trabajador informal entre otras poblaciones que así lo demande su vulnerabilidad. En caso de inasistencia de parte de Gestión del riesgo individual de la Subred (con su respectiva evidencia); a líder del equipo de prescripción social y canalizaciones debe enviar vía correo a Gestión del riesgo individual de la Subred con copia al coordinador PSPIC, informe de las inconsistencias identificadas en las respuestas a las canalizaciones desde gestión del riesgo individual.	Mensual	Acta que contenga: resultados, acuerdos, compromisos, acciones de mejoras y responsables, a esta acta se anexa el informe de cruce GESI Canalizaciones
Búsqueda activa de omisión de canalizaciones y fallas de ética en la canalización*	La líder del equipo de canalizaciones con el conocimiento de las diferentes bases de datos del PSPIC direccionará al técnico de canalizaciones cruces de dichas bases con el archivo plano de canalizaciones con el fin de identificar omisión en las canalizaciones. Los resultados de estos cruces serán socializados en las Mesa de trabajo AGB Coordinación Territorial Zonal GSP-PSPIC y/o más bienestar con correspondiente seguimiento al mes de haber realizado el cruce	Mensual	Acta de socialización y resultados para la disminución de omisión de canalizaciones

Acción 2: Aplicación de acciones de realización de la secuencia de recepción hasta el cierre de canalizaciones para activación de rutas y prescripción social.

Descripción de la acción: representa el corazón de la operación de la acción transversal en la subred, va desde la recepción de las canalizaciones hasta la generación de los resultados, estas acciones son desarrolladas por un Profesional Universitario 2 (operativo): Profesión de base enfermería, psicología, odontología o fisioterapeuta; exclusivos para activación de rutas y prescripción social con conocimiento y experiencia en Salud Pública relacionada con desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, ejecución del plan de intervenciones colectivas. Conocimiento o experiencia en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), preferiblemente con certificación en curso de la RIAS de promoción y mantenimiento, adicional, debe contar con habilidades ofimáticas requeridas para el desarrollo de las actividades.

De alcance local, el perfil le debe garantizar la ventana de tiempo de recepción de canalizaciones, establecida entre las 6 am y 6 p.m.; de lo contrario es susceptible de hallazgo por incumplimiento del lineamiento.

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Acompañamiento en terrero a generadores de canalizaciones.	Realizar acompañamiento en terreno a los generadores de canalización de los equipos territoriales, para identificar operatividad, acciones de mejora, fortalezas, experiencia exitosa. Los criterios para seleccionar el rol 1 son: 1. Generadores internos preferencialmente o externos cuando se direccione por el nivel central. Aplica los equipos básicos extramurales de ser necesario. 2. Ha tenido apropiación conceptual con fallas recurrentes en la generación de la canalización. 3. Omisión recurrente en la canalización. 4. Experiencia exitosa como generador. 5. Excepción perfil profesional de Psicología. No es obligatorio cumplir todos los anteriores criterios sino uno de ellos y es importante indicar que "acompañar" no es una apropiación conceptual personalizada ni repetida, sino un reconocimiento en terreno para identificar las causas de las debilidades en la generación de canalizaciones o las dificultades a las que se enfrenta para canalizar y de manera adecuada, su objetivo es respaldar a quien genera la canalización y comprender su dinámica cotidiana para mejorar el procedimiento de canalizaciones. Los acompañamientos deben ser realizados en los días de menor recepción de canalizaciones, la realización de dichos acompañamientos no puede ser en detrimento de la recepción de canalizaciones ni debe repercutir en acumular validaciones, ni incidir negativamente en la digitación de canalizaciones en conclusión no puede descubrir la operación de la acción transversal. Cada profesional debe hacer 3 acompañamientos, por separado Se requiere que cada profesional realice sus acompañamientos de forma independiente, sin coincidir en tiempo, ni hora ni espacio de otro profesional del equipo que desarrolle sus acompañamientos, garantizando así la individualidad del proceso. es causal de glosa incumplir esta solicitud.	Mensual	Acta de acompañamiento y Sistematización 100% de los acompañamientos realizados en el archivo compartido desde el nivel central diligenciados antes, durante y después de la actividad, el mismo mes de ejecución. Anexo_Acompañamiento en Terreno a Generadores Registro de ajustes al instrumento de canalización si se identifican. Anexo_Ajuste_instr_SIRC
Recepción de los instrumentos de canalización para prescripción social y activaciones de rutas	Según el algoritmo concertado, debe recibir el 100% de canalizaciones generadas por los equipos territoriales del PSPIC que son entregados vía correo como de los generadores externos que el nivel central indique, verificando lo siguiente: Que la canalización se esté entregando oportunamente, esto es verificar que la fecha de generación no exceda 1 (un) día a partir de la fecha de captación, 2 (dos) días para el área rural o 3 días a partir del tamizaje de canalizaciones masivas. Que adjuntó el instrumento de canalización y que está nominado correctamente: No. documento generador No. documento usuario canalizado_fechageneración Como producto de la recepción el profesional debe registrar la canalización en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente.	Diaria	100% de las canalizaciones recibidas con excepción de las VSP en el **Anexo Recepción canalizaciones**.
Pre-validación de canalizaciones para activación de rutas régimen especial de afiliación	Teniendo en cuenta que los afiliados al régimen especial no se pueden verificar en el ADRES ni en el comprobador de derechos de la SDS, se requiere que antes de validar las canalizaciones modalidad Canalizaciones EAPB autorizadas para operar en Bogotá régimen especial debe registrarlas en el Anexo de PREVALIDACION por EAPB régimen especial y notificar vía WhatsApp en el respectivo grupo de la EAPB dicha solicitud. Luego de recibir la respuesta de la EAPB proceder de la siguiente manera: Cuando la EPS confirma que es su afiliado proceder conforme a la recepción de canalizaciones, en caso de que la EPS confirme que NO es su afiliado proceder registrar en el anexo 3 el motivo de rechazo y comunicar al perfil de trabajo social para que inicie gestión de este caso. Revisar la calidad del ingreso de PREVALIDACIONES por parte del profesional de EBE Hogar. Todo rechazo debe notificarse inmediatamente para que se subsane pronto, se ajuste la canalización y se retorne y evitar reprocesos. Cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación	Diario	**Anexo Recepción canalizaciones** el cual debe consistente con la validación. Evidencia en magnético de la solicitud y respuesta de la PREVALIDACION 100% Pre-Validación de las canalizaciones del régimen especial.

Validación de las canalizaciones	Validar el 100% de canalizaciones recibidas, verificando lo siguiente: Validar la calidad de los datos registrados en el instrumento de canalización como verificación tipo aseguramiento, el 100% de los datos del cabezote de la canalización, modalidades a las que se direcciona. Pertinencia rutas seleccionada y riesgos en salud y curso de vida, lo anterior excepto las canalizaciones donde se active las RIAS de salud mental y de las modalidades "Sin aseguramiento" y Prescripción social. Cuando se tengan canalizaciones con varias modalidades; los profesionales deben determinar un algoritmo para organizar como se reciben y como se validan de manera conjunta o distribuida. Como producto de la validación, el profesional debe: Registrar si se acepta o se rechaza la canalización y la razón del rechazo en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Al final de la validación, se debe notificar al generador cuando la canalización fue rechaza en el tiempo establecido de la validación. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente.	Diaria	100% Validación de las canalizaciones recibidas con excepción de las VSP y registro de aceptación o rechazo en el Anexo Recepción canalizaciones consistente con la validación. Notificación al generador de canalizaciones no aceptadas
Direccionamiento de canalizaciones de gestión interna.	Direccionar el 100% de los casos canalizados y registrados en el aplicativo SIRC según modalidad a quienes de esta modalidad corresponda realizar la gestión según directorio actualizado excepto la modalidad EAPB pues con su usuario y contraseña tienen conocimiento en tiempo real de sus activaciones de ruta.	Diario	Direccionamiento de canalizaciones coherente con el directorio. 100% Direccionamiento de Canalizaciones registradas en el aplicativo SIRC.
Direccionamiento a la EPS de Barreras de Acceso	Direccionar el 100% de las barreras de acceso que fueron captadas en la semana a las EAPB que corresponda, el envío es semanal los martes o miércoles si es festivo, según línea técnica desde la referente del nivel Central y cargar las respuestas recibidas. En el correo se debe contar los días de gestión hábiles a partir de la hora de envío del correo, no se debe disminuir tiempos de gestión cuando se envíen los correos en días y horarios en los que no operan las EAPB. De Recepcionar las barreras de acceso que el profesional de Psicología ha recogido desde la participación de los Comités CLAVIS, esta recepción debe ser por correo y el envío de estas barreras de acceso que son de la RIA AATV se direcciona según línea técnica de la referente técnico de la Secretaría Distrital de Salud.	Semanal	Direccionamiento de barreras de acceso coherente con el directorio actualizado. Evidencias en físico o magnético de direccionamiento del 100% de barreras de acceso a las EAPB que corresponda. En el correo de direccionamiento de barreras de Acceso de
Cierre de canalizaciones según tiempos de gestión	Con el nominal de oportunos entregado por el técnico de canalizaciones, realizar el cierre por subred a través del aplicativo SIRC del 100% de los casos ingresados modalidad EAPB y los que se le asignen según volumen de canalizaciones a las diferentes modalidades. Según ruta de atención integral de la Modalidad EAPB de la siguiente manera: Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización, para las rutas riesgo (2 a la 17). Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización en caso de tratarse de la ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud. Los cierres deben realizarse conforme se describe en las actividades sinérgicas	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con cierres. 100% de los cierres adheridos a la línea técnica de realización de cierres. Rechazos de las EAPB gestionados y solucionados en el cierre. Redireccionamiento de canalizaciones con rechazos aprobados. Registro número de cierres por día por profesional en los indicadores. Archivo plano aplicativo SIRC Modulo de canalizaciones.
Verificación de respuesta	De la realización del cierre se debe tener la Verificación del 100% de las respuestas a las canalizaciones de las diferentes modalidades para identificar que sean acordes a la gestión realizada: **EAPB:** (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso) y los accesos efectivos responda a la activación de ruta y a la prioridad del riesgo. **Análisis y políticas, modalidad entre entornos y atención Extramural:** Acceso efectivo solo únicamente cuando accede al servicio; el tipo de respuesta gestión es para indicar que se hizo gestión, pero el usuario no accedió al servicio. **Modalidad Sin afiliación**: Acceso efectivo solo únicamente cuando se hace afiliación de oficio por aplicativo, y orientaciones a tramites de movilidad, portabilidad, traslado en la medida que se va realizando el Plan de Acción implementación progresiva de respuestas a canalizaciones modalidad sin afiliación. Lo anterior es progresivo según ajustes del módulo de canalizaciones aplicativo SIRC.	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con verificación de respuestas Evidencias en medio físico y/o magnético de verificación de respuestas.
Solicitud de Ajuste a respuestas No pertinentes	Cuando se identifiquen respuestas no pertinentes que no están acorde, o no corresponde a la necesidad identificada se solicitará ajuste al responsable de la respuesta según la modalidad por vía email y según directorio actualizado. Es responsabilidad de este perfil hacer seguimiento para que la respuesta sea ajustada y de esta manera garantizar que los datos del	Diario	El 100% de respuestas no pertinentes con solicitud de ajuste y coherente con el directorio. Seguimiento al ajuste a las respuestas para alcanzar el 95% de ajuste a las respuestas.

	aplicativo SIRC sean de calidad precisos y veraces, de ser posible puede contactarse telefónicamente con el responsable de dichos ajustes.		
Notificación incumplimiento de respuesta dentro de los tiempos de gestión a las canalizaciones	Con el nominal de inoportunos entregado por el técnico de canalizaciones, Identificar el 100% de las canalizaciones que se encuentran pendientes de respuesta y solicitar la gestión de estas canalizaciones vencidas según la fecha de vencimiento y según las modalidades acorde los tiempos de gestión por modalidad. Lo anterior debe ser reportado al responsable de la respuesta de la canalización vía correo. En consecuencia; las partes notificadas deben ponerse al día en la respuesta a las mismas. De no hacerlo, se escalará conforme a la modalidad, así: **Modalidad EAPB:** Semanalmente a las EAPB que no cumplieron con copia Referente de canalizaciones SDS o a quien esta delegue. **Otras Modalidades:** correo al responsable con copia a la coordinación PSPIC de la respectiva Subred. **Asunto:** Incumplimiento de respuesta a canalizaciones dentro de los tiempos de gestión. La Subred debe adherirse al asunto de notificación.	Semanalmente	Identificación y notificación al 100% de los actores que presentan inoportunidad en la respuesta a canalizaciones. Notificación de incumplimiento debe ser coherente con el directorio actualizado. Evidencias en físico o magnético de notificación de incumplimiento a las EAPB que corresponda. Adherencia al directorio actualizado para la notificación de inoportunidad
Seguimiento a la gestión según los tiempos para la gestión a EAPB	Realizar el seguimiento a la oportunidad de respuesta dada según la **modalidad,** mediante el aplicativo SIRC de acuerdo con los tiempos que se relacionan a continuación: *Ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud con quince (15) días calendario. *Rutas de riesgo de la 2 a la 17 con cinco (5) días hábiles.	Diaria	Indicador de oportunidad por EAPB
Solicitud de Ajustes a Secretaría Distrital de Salud	Solicitar al nivel central los ajustes controlados: aclaraciones, precisiones, correcciones por error de digitación en el número de documento, tipo de documento y/o duplicidad, que se requieran sobre la información ingresada y registrada en el aplicativo SIRC o en aplicativo que disponga la SDS. Se aclara que, el instrumento de canalización sobre el cual se solicita el ajuste o inactivación debe ser idéntica a la solicitud realizada, en caso de que no coincida este no será realizado, así como también cuando se realice la solicitud y no adjunte el instrumento, éste no podrá realizarse. Lo anterior, según línea técnica ingresando la solicitud en el archivo que se comparte para tales fines y enviando correo de notificación, según tipos de ajustes solicitados a SDS: **Asunto: Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento:** Correo: dirección TIC-SDS (ja1martinez@saludcapital.gov.co) y SoporteSIRC@saludcapital.gov.co con copia a los correos según línea técnica dada y relacionando en la solicitud los ajustes, adjuntando los instrumentos de canalización. Realizar todos los viernes antes de las. 3 p.m. o jueves en caso de día no hábil. El primer día hábil de la siguiente semana se revisa si se realizaron los ajustes y se notifica si se hicieron o no, además identifica de los que no se hicieron por error en la solicitud y procede a corregir e indica en el correo de la misma traza de solicitud que ya corrigió los errores en la solicitud. **Asunto: Solicitud de Inactivación canalización:** Correo enviado a profesional referente de la SDS o a quien delegue según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se realizan a penas se identifican.	Semanal y diario	Evidencia de email enviado en los tiempos indicados Diligenciamiento de los formatos de solicitud de ajustes compartido desde SDS. Número de ajustes fallidos en Tablero de control de Calidad Canalizaciones. 100% Correos de solicitud de los ajustes adherido a línea Técnica.
Redireccionamientos de canalizaciones de las rutas de salud mental	Las canalizaciones modalidad EAPB donde se activaron cuya respuesta es "rechazadas" porque hay un dato que esta incorrecto o por falla en la pertinencia de la activación de ruta o de la canalización; así como los reportados por el técnico de canalizaciones o el referente técnico del nivel central, genera un tipo de ajustes que pueden ser realizados por el profesional de manera inmediata con el fin de no generar una barrera de acceso por fallo del dato.	Diario	Redireccionamientos 100% de canalizaciones Modalidad EAPB y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.
Realización Ajustes y Solicitud de Ajustes externos	Registrar en los archivos destinados para ello e Informar a los profesionales del equipo cualquier Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento y Solicitud de Inactivación canalización según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se registran a penas se identifican. Cuando los ajustes dependen de generadores externos la subred debe realizar solicitud al generador con copia al referente técnico y realizar seguimiento hasta alcanzar que se realice; las excepciones de ajustes no realizados deben demostrarse la gestión que hizo la subred.	Semanal y diario	Diligenciamiento de los formatos de solicitud de ajustes e inactivaciones compartido desde SDS Realización de ajustes respuestas y redireccionamientos 100% de canalizaciones donde se activan las rutas de salud mental para el PSPIC y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.

Notificación de retoma de casos	Las canalizaciones que son rechazadas porque hay un dato que esta incorrecto o por falla en la pertinencia de la activación de ruta o de la prescripción social, así como los reportados por el técnico de canalizaciones o el referente técnico del nivel central, genera un tipo de ajustes que pueden ser realizados por el profesional, luego de ser ajustadas se deben notificar de manera unificada a los actores que corresponda para que realicen la gestión de dichas canalizaciones.	Diario	100% de Notificación de retoma de canalizaciones que fueron ajustadas con solicitud de retoma de casos. % gestión de dichas canalizaciones.

Acción 3: Aplicación de acciones de creación de la canalización para Activación de rutas y prescripción Social

Descripción de la acción: Es la digitación de la canalización previamente validada por los profesionales en aplicativo SIRC módulo de canalizaciones; es la digitación de las barreras de acceso y fallidos y no abordados, debe ser desarrollada por el perfil Técnico 3 (Operativo) el cual es exclusivo para activación de rutas y prescripción social.

Actividades para realizar dentro del proceso de gestión y alcance (local, zonal, distrital): el perfil le debe garantizar la ventana de tiempo de recepción de canalizaciones, establecida entre las 6 am y 6 p.m.; de lo contrario es susceptible de hallazgo por incumplimiento del lineamiento.

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Validar usuarios en el módulo SIRC	Validar las alarmas de "usuario canalizado…", que emite el módulo de canalizaciones luego de ingresar el tipo y numero de documento, en caso de encontrar un ingreso igual o menor a un mes, deberá ser entregado al profesional líder para que realice la validación del caso, quien a su vez será el responsable de dar el aval y verificará que no es duplicidad; caso contrario, se remitirá al espacio y/o proceso transversal que realizó la canalización e informar que ya fue ingresado...	Diario	Evidencia física y/o magnética de la relación del o los instrumentos de canalización devueltos al profesional que valida la calidad. A3_Recep_canalización. Indicador de Duplicidades en la descarga realizada en tiempo real desde el aplicativo SIRC y que al ser validado y verificado no se evidencie usuarios canalizados por la misma modalidad, la misma ruta, el mismo riesgo y/o servicio social, más de una vez dentro del mismo mes.
Digitación de canalizaciones, barreras de acceso y fallidos y no abordados.	Digitar los casos sectoriales e intersectoriales validados en el sistema de información para la canalización con calidad. Garantizar la digitación de las canalizaciones en la ventana de tiempo de la recepción establecida en la ficha técnica del tema transversal de canalizaciones evitando acumular digitaciones cuando no tiene justificación para hacerlo, lo anterior de constituye un hallazgo	Diario	Evidencia física y/o magnética del registro diario de los casos sectoriales e intersectoriales ingresados con criterios de calidad en el módulo SIRC o el aplicativo que establezca la SDS. Archivo plano
Contabilizar canalizaciones ingresadas al SIRC.	Llevar un registro diario de los casos ingresados en el sistema integral de referencia y contrarreferencia SIRC.	Diario	Evidencia física y/o magnética, del registro diario de los casos ingresados con criterios de calidad en el módulo SIRC o el aplicativo que establezca la SDS
Referencia y registro Instrumento de canalizaciones	Referenciar y registrar en el instrumento de activación de rutas, servicios sociales y sin aseguramiento el número que informa el módulo SIRC al momento de ser ingresada la canalización. La forma de referencia es: No. Ficha SIRC_No. Documento_generador_No.documentousuario canalizado_fechageneración. El nombre de la canalización no se puede modificar bajo ningún concepto luego de ser referenciada.	Diario	Evidencia física y/o magnética en los instrumentos de canalización (físico y/o magnéticos) registrando el código reportado por el aplicativo SIRC el cual debe ser igual al momento de realizar la descarga.
Archivo de canalización PDF o Excel.	Archivar de manera organizada los formatos de canalización, únicamente según línea técnica de la líder de canalizaciones en armonía con la gestión documental de la subred, para archivos en medio magnético y debe garantizar su seguridad y el acceso cuando sean requeridos por el nivel central o entes de control.	Diario	100% Instrumentos de canalización archivados con su respectivo nombre, referencias 100% coincidentes con archivo plano entregado por SDS
Ajuste a errores en la digitación en aplicativo SIRC.	Es responsabilidad del digitador, corregir los errores ingresados en el módulo canalizaciones – aplicativo SIRC. Una vez identificado el error, se deberá corregir en un máximo de un día hábil, esto aplica para todo digitador, sea de apoyo ocasional o del grupo de canalizaciones.	Diario	Evidencia física y/o magnética del ajuste realizado – Indicadores % Errores de calidad en archivo plano del mes.

Acción 4: Aplicación de acciones de realización de recepción hasta el cierre de canalizaciones para Activación de las rutas de Salud Mental.

Descripción de la acción: responsable desde la recepción de las canalizaciones hasta resultados de acceso efectivo exclusivamente de las Rutas de Salud Mental, estas acciones son desarrolladas por un Profesional Universitario 2 (operativo): Profesión de base psicología exclusivo para activación de rutas y prescripción social, con conocimiento y experiencia en Salud Pública relacionada con desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, ejecución del plan de intervenciones colectivas. Conocimiento o experiencia en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en Salud Mental, debe contar con habilidades ofimáticas requeridas para el desarrollo de las actividades.

Actividades para realizar dentro del proceso de gestión y alcance (local, zonal, distrital): el perfil le debe garantizar la ventana de tiempo de recepción de canalizaciones, establecida entre las 6 am y 6 p.m.; de lo contrario es susceptible de hallazgo por incumplimiento del lineamiento.

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Acompañamiento en terrero a generadores de canalizaciones.	Desarrollo de capacidades técnicas y operativas de activación de rutas y prescripción social: Realizar acompañamiento en terreno a los generadores de canalización de los equipos territoriales, para identificar operatividad, acciones de mejora, fortalezas, experiencia exitosa. Los criterios para seleccionar los profesionales a Acompañar son: 1. 100% Perfil Psicología. 2. 100% Subsistemas de Salud Mental 3. Ha tenido apropiación conceptual con fallas recurrentes en la generación de la canalización. 4. Omisión recurrente en la canalización. 5. Experiencia exitosa como generador. El acompañamiento en terreno es una metodología de reconocimiento en terreno para identificar las causas de las debilidades en la generación de canalizaciones donde se activa las rutas de Salud Mental pertinentes e integrales y las causas de estas debilidades; su objetivo es fomentar la generación de canalizaciones a las rutas de salud mental integradas e integrales, caracterizadas por su claridad y precisión con lo cual se favorece la gestión sin reprocesos y el acceso efectivo. Los acompañamientos deben ser realizados en los días de menor recepción de canalizaciones, la realización de dichos acompañamientos no puede ser en detrimento de la recepción de canalizaciones ni debe repercutir en acumular validaciones, ni incidir negativamente en la digitación de canalizaciones en conclusión no puede descubrir la operación de la acción transversal. Debe hacer 3 acompañamientos mensuales a: generadores del PSPIC y/o a generadores externos y a EAPB y/o IPS y quienes responden la modalidad entre entornos según la destinación de la EPS desde SDS.	Mensual	Lista Chequeo acompañamientos psicología a Entornos Lista Chequeo acompañamientos Psicología a EAPB Lista Chequeo acompañamientos Psicología a IPS Acompañamiento en Terreno a Generadores Sistematización del 100% de los acompañamientos realizados en las listas de chequeo en el mismo mes de realización. Registro de ajustes al instrumento de canalización si se identifican.
Recepción de los instrumentos de canalización para prescripción social y activaciones de rutas	Según el algoritmo concertado, debe recibir el 100% de canalizaciones generadas por los equipos territoriales del PSPIC que son entregados vía correo como de los generadores externos que el nivel central indique, donde se activaron cualquiera de las rutas de Salud Mental y debe verificar lo siguiente: Que la canalización se esté entregando oportunamente, esto es verificar que la fecha de generación no exceda 1 (un) día a partir de la fecha de captación, 2 (dos) días para el área rural o 3 días a partir del tamizaje de canalizaciones masivas. Que adjuntó el instrumento de canalización y que está nominado correctamente: No. documento generador No. documento usuario canalizado_fechageneración Como producto de la recepción el profesional debe registrar la canalización en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes	Diaria	100% de las canalizaciones recibidas con excepción de las VSP en el **Anexo Recepción canalizaciones**.

	solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente y		
Pre-validación de canalizaciones para activación de rutas y fallidos y no abordados del régimen especial de afiliación	Teniendo en cuenta que los afiliados al régimen especial no se pueden verificar en el ADRES ni en el comprobador de derechos de la SDS, se requiere que antes de validar las canalizaciones modalidad Canalizaciones EAPB autorizadas para operar en Bogotá y fallidos/no abordados del régimen especial debe registrarlas en el Anexo de PREVALIDACION por EAPB régimen especial y notificar vía WhatsApp en el respectivo grupo de la EAPB dicha solicitud. Luego de recibir la respuesta de la EAPB proceder de la siguiente manera: Cuando la EPS confirma que es su afiliado proceder conforme a la recepción de canalizaciones y de fallidos/no abordados, en caso de que la EPS confirme que NO es su afiliado proceder registrar en el anexo 3 el motivo de rechazo y comunicar al perfil de trabajo social para que inicie gestión de este caso. Revisar la calidad del ingreso de PREVALIDACIONES por parte del profesional de EBE Hogar. Todo rechazo debe notificarse inmediatamente para que se subsane pronto, se ajuste la canalización y se retorne y evitar reprocesos. Cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación	Diario	**Anexo Recepción canalizaciones** el cual debe consistente con la validación. Evidencia en magnético de la solicitud y respuesta de la PREVALIDACION 100% Pre-Validación de las canalizaciones del régimen especial. 100% Pre-Validación de fallidos/no abordados del régimen especial.
Validación de las canalizaciones	Validar el 100% de canalizaciones recibidas, verificando lo siguiente: Validar la calidad de los datos registrados en el instrumento de canalización como verificación tipo aseguramiento, el 100% de los datos del cabezote de la canalización, modalidades a las que se direcciona. Pertinencia rutas seleccionada y riesgos en salud y curso de vida, lo anterior excepto las canalizaciones donde se active las RIAS de salud mental y de las modalidades "Sin aseguramiento" y Prescripción social. Cuando se tengan canalizaciones con varias modalidades; los profesionales deben determinar un algoritmo para organizar como se reciben y como se validan de manera conjunta o distribuida. Como producto de la validación, el profesional debe: Registrar si se acepta o se rechaza la canalización y la razón del rechazo en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Al final de la validación, se debe notificar al generador cuando la canalización fue rechaza en el tiempo establecido de la validación. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente.	Diaria	100% Validación de activación de rutas de salud mental y registro de aceptación o rechazo en el **Anexo Recepción canalizaciones** consistente con la validación. Notificación al generador de canalizaciones no aceptadas y programación de acompañamiento para los generadores con mayor cantidad de rechazos.
Direccionamiento de canalizaciones de gestión interna.	Direccionar el 100% de los casos canalizados y registrados en el aplicativo SIRC según modalidad a quienes de esta modalidad corresponda realizar la gestión según directorio actualizado excepto la modalidad EAPB pues con su usuario y contraseña tienen conocimiento en tiempo real de sus activaciones de ruta.	Diario	Direccionamiento de canalizaciones coherente con el directorio. Evidencias en físico o magnético de direccionamiento del 100% de Canalizaciones registradas en el aplicativo SIRC.
Recepción y validación de fallidos y no abordados	Las notificaciones de los eventos epidemiológicos de los 4 subsistemas de Salud Mental cuyas Investigaciones epidemiológicas de Campo fueron fallidas según los criterios establecidos por Vigilancia Epidemiológica o los que no fueron abordados no son objeto de activación de rutas sino de direccionamiento a las EAPB para que realicen el seguimiento respectivo e identificar si están controlados o no. El profesional de Psicología recibe a través del anexo de Fallidos y no abordados cargados por el profesional de los 4 subsistemas de salud mental, a estos registros les hace una precrítica para identificar sí: a. Datos generales del reporte por el Anexo* (mediante validaciones automáticas) b. Verificación en el ADRES de la afiliación. c. Cruce con la base de dates de canalizaciones* para identificar si hay una canalización donde se aborda el evento notificado si no se direcciona o no a la EAPB y en dicho anexo registra si se acepta o no este registro para ser enviado d. Validar el contenido de la notificación del evento y si los datos registrados permiten claridad y la gestión de esta. e. Comunicar al generador en caso de ser rechazado dicho reporte y que cuenta con un día hábil para ajustar el reporte. De los anterior el perfil de trabajo social debe registrar en el anexo si acepta o no el caso reportado,	Diaria	100% de registros con calidad en el Anexo VSP-SM Fallidos o no abordados **y** en el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC en el aplicativo SIRC cuando salga a producción. 100% de aceptación o rechazo registrado en el Anexo VSP-SM Fallidos o no abordados. 0% de errores de calidad que generen impacten directamente en el acceso (Tipo/número de documento, nombres apellidos, teléfono, no pertinencia, EAPB) hasta el 3% de errores generales que no interfieran con la gestión de la barrera de acceso.

	El asterisco (*) indica que esta actividad se hace en articulación con el técnico de canalizaciones. Se rechazarán registros y no se enviarán a las EAPB que no están autorizadas a operar en el distrito Capital y que no cumpla con los criterios de calidad del registro.		
Direccionamiento de Fallidos y no abordados por EAPB	Direccionamiento y gestión canalización El Lunes o martes si es festivo, cada subred debe consolidar los fallidos y no abordados por EAPB desde su archivo y cargarlos al archivo compartido por DRIVE de la EPS a la que le corresponde, el cual está compartido por la Secretaría de Salud, esto debe realizarse máximo a medio día y notificar dicho cargue de casos vía correo a la referente técnico de canalizaciones y/o a quien esta delegue. Los casos que se carguen después sin motivo de glosa por incumpliendo y no serán reportado a las EPS. El anterior procedimiento solo aplica mientras sale a producción en el aplicativo SIRC ya que después de realizar el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC la EPS con su usuario y contraseña entra y visualiza en el tablero de control los casos cargados.	Semanal por anexo, diario por aplicativo SIRC	Cargue del 100% de los casos de fallidos y no abordados al archivo oficial de cada EPS de Secretaría Distrital de Salud máximo a medio día. Hasta que salga a producción en el aplicativo SIRC. Cargue diario del 100% de los casos aceptados de fallidos y no abordados en el aplicativo SIRC cuando salga a producción en el aplicativo SIRC.
Cierre de canalizaciones según tiempos de gestión	Con el nominal de oportunos entregado por el técnico de canalizaciones, el Profesional Universitario de la Acción 4 realizará los Cierres de canalizaciones donde se activaron las rutas de Salud Mental Modalidad EAPB y de manera aleatoria las de entornos más bienestar y Atención Extramural; de la RIA de violencias si debe realizar el 100% de los cierres Las rutas de Salud mental son rutas de riesgo las cuales cuentan con Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización, para las rutas riesgo (2 a la 17). **Modalidad EAPB – Fallidos/No abordados:** al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada al anexo de la EAPB o al aplicativo. EL profesional debe realizar los cierres conforme se describe en las actividades sinérgicas	Diario	El 100% de las canalizaciones de la RIA 13 deben contar con cierres por parte del psicólogo. 100% de los cierres adheridos a la línea técnica de realización de cierres. Rechazos de las EAPB gestionados y solucionados en el cierre. Redireccionamiento de canalizaciones con rechazos aprobados. Registro número de cierres por día por profesional en los indicadores. Archivo plano aplicativo SIRC Modulo de canalizaciones.
Verificación de respuesta activación de rutas de salud mental.	De la realización del cierre se debe tener la Verificación del 100% de las respuestas a las canalizaciones de las diferentes modalidades para identificar que sean acordes a la gestión realizada: Direccionamiento y gestión canalización: Verificar que el 100% de las respuestas a las activaciones de ruta de Salud Mental sean de calidad, respondan al riesgo que activo la ruta y correspondan al tipo de respuesta que indica: **EAPB:** (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso) y los accesos efectivos responda a la activación de ruta y a la prioridad del riesgo. **Análisis y políticas, modalidad entre entornos y atención Extramural:** Acceso efectivo solo únicamente cuando accede al servicio; el tipo de respuesta gestión es para indicar que se hizo gestión, pero el usuario no accedió al servicio.	Diario	El 100% de las respuestas a activaciones de ruta de salud mental deben contar con verificación de respuestas en el aplicativo cuando solo es de salud mental, coordinar con los demás profesionales para las que son compartidas. Lista de chequeo de respuestas a canalización.
Verificación de respuesta fallidos y no abordados	Direccionamiento y gestión canalización: Verificar que el 100% de las respuestas de las EPS a fallidos y no abordados sean de calidad, respondan al riesgo que activo la ruta y correspondan al tipo de respuesta que indica: **EAPB:** (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso) y los accesos efectivos responda a la activación de ruta y a la prioridad del riesgo.	Diario	El 100% Fallidos y no abordados con cierre evidenciado por el 100% de los casos de fallidos y no abordados con verificación de respuestas en el anexo de cada Subred. Evidencias en medio físico y/o magnético de verificación de respuestas.
Seguimiento a la gestión según los tiempos para la gestión a EAPB	Realizar el seguimiento a la oportunidad de respuesta mediante el aplicativo SIRC dada según la **modalidad:** **Modalidad EAPB** para las rutas de riesgo de Salud mental con cinco (5) días hábiles. **Modalidades Entre Entornos más bienestar y Atención Extramural:** con quince (5) días calendario.	Diaria	Indicador de oportunidad por EAPB para las rutas de riesgo de Salud mental y Fallidos y no abordados.
Solicitud de Ajuste a respuestas No pertinentes	Cuando se identifiquen respuestas no pertinentes que no están acorde, o no corresponde a la necesidad identificada se solicitará ajuste al responsable de la respuesta según la modalidad por vía email y según directorio actualizado. Es responsabilidad de este perfil hacer seguimiento para que la respuesta sea ajustada y de esta manera garantizar que los datos del aplicativo SIRC sean de calidad precisos y veraces, de ser posible puede contactarse telefónicamente con el responsable de dichos ajustes.	Diario	El 100% de respuestas no pertinentes con solicitud de ajuste y coherente con el directorio. Seguimiento al ajuste a las respuestas para alcanzar el 95% de ajuste a las respuestas.

Notificación incumplimiento de respuesta dentro de los tiempos de gestión a las canalizaciones	Con el nominal de inoportunos entregado por el técnico de canalizaciones, Identificar el 100% de las canalizaciones que se encuentran pendientes de respuesta y solicitar la gestión de estas canalizaciones vencidas según la fecha de vencimiento y según las modalidades acorde los tiempos de gestión por modalidad. Lo anterior debe ser reportado al responsable de la respuesta de la canalización vía correo. En consecuencia; las partes notificadas deben ponerse al día en la respuesta a las mismas. De no hacerlo, se escalará conforme a la modalidad, así: **Modalidad EAPB:** Semanalmente a las EAPB que no cumplieron con copia Referente de canalizaciones SDS o a quien esta delegue. **Otras Modalidades:** correo al responsable con copia a la coordinación PSPIC de la respectiva Subred. **Asunto:** Incumplimiento de respuesta a canalizaciones dentro de los tiempos de gestión. La Subred debe adherirse al asunto de notificación.	Semanalmente	Identificación y notificación al 100% de los actores que presentan inoportunidad en la respuesta a canalizaciones. Notificación de incumplimiento debe ser coherente con el directorio actualizado. Evidencias en físico o magnético de notificación de incumplimiento a las EAPB que corresponda. Adherencia al directorio actualizado para la notificación de inoportunidad
Notificación incumplimiento de respuesta al anexo de fallidos y no abordados	Direccionamiento y gestión canalización: El martes o miércoles si es festivo, cada subred debe Identificar el 100% de fallidos y no abordados que se encuentran pendientes de respuesta los cuales están vencidos según la fecha de en qué se enviaron por correo. Lo anterior debe ser reportado al referente técnico del nivel central y/o a quien esta delegue debe adjuntar el nominal por EAPB. El profesional de psicología debe enviar el correo con el asunto: **"Inoportunidad respuesta Casos subsistemas de Salud Mental Fallidos y no abordados",** indicando el número de casos y las filas donde se ubican.	Semanalmente	Identificación y notificación del 100% inoportunos fallidos y no abordados del 100% de las EPS que presentan inoportunidad en la respuesta. Evidencias en físico o magnético de la notificación.
Gestión de resultados en las rutas de Salud Mental y en fallidos y no abordados	Cuando los resultados de gestión de las canalizaciones rutas de salud mental y de fallidos no abordados sean bajos o con tendencia a la disminución y/o las respuestas no pertinentes aumenten por parte de las EAPB se deben tener en cuenta por el profesional para realizar acompañamiento en terreno a las EPS asignadas o para notificar a las subredes según les corresponda la EPS a visitar cuando los resultados de gestión pues el profesional debe acompañar a las EPS para que mantengan la gestión de las rutas de salud mental por encima del 85%	Semanalmente	Acompañamientos a EPS con gestión de salud mental por debajo del 80%. Notificación a las subredes de las EPS con gestión de salud mental por debajo del 80%.
Comités Locales de Seguimiento a casos a Víctimas de Violencia CLAVIS	Direccionamiento y gestión canalización: Participar en los comités CLAVIS de cada Localidad en donde se debe posicionar el tema de activación de rutas con énfasis en Salud Mental y poner en la mesa aquellos casos que han presentado respuesta o según la línea técnica del Grupo Funcional de SALUD Mental y la RIA AATV de la Secretaría Distrital de Salud y de las dinámicas propias de los Comité CLAVIS e informar a la referente cualquier novedad.	Mensual	100% Participación a los comités CLAVIS del 100% de las localidades de la Subred. Acta en su ausencia listado de comité CLAVIS por localidad donde se evidencia su participación.
Notificación de Barreras de Acceso recogidas en los comités CLAVIS	Notificar el 100% de las barreras de acceso a la profesional responsable de notificar barreras de acceso que fueron recogidas en los comités CLAVIS, el envío es semanal los martes o miércoles si es festivo, según línea técnica desde la referente del nivel Central. Si la barrera de Acceso amerita una gestión en menor tiempo por la integridad de las personas, se hace apenas se recibe la barrera de Acceso vía correo y según línea técnica de la referente técnico de la Secretaría Distrital de Salud previamente enviada. Lo anterior es válido hasta que se desarrolle en el módulo de canalizaciones y está supeditado a las dinámicas de desarrollo del Aplicativo SIRC y las reuniones del nivel central del grupo funcional de Salud Mental de la Secretaría Distrital de Salud.	Mensual	Evidencias en físico o magnético de la Notificación del 100% de las barreras de acceso recogidas en los comités CLAVIS. Evidencias en físico o magnético del seguimiento al 100% de las barreras de acceso recogidas en los comités CLAVIS
Redireccionamientos de canalizaciones de las rutas de salud mental	Las canalizaciones modalidad EAPB donde se activaron cuya respuesta es "rechazadas" porque hay un dato que esta incorrecto o por falla en la pertinencia de la activación de ruta o de la canalización; así como los reportados por el técnico de canalizaciones o el referente técnico del nivel central, genera un tipo de ajustes que pueden ser realizados por el profesional de manera inmediata con el fin de no generar una barrera de acceso por fallo del dato.	Diario	Redireccionamientos 100% de canalizaciones donde se activan las rutas de salud mental Modalidad EAPB y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.
Realización Ajustes y Solicitud de Ajustes externos	Registrar en los archivos destinados para ello e Informar a los profesionales del equipo cualquier Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento y Solicitud de Inactivación canalización según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se registran a penas se identifican. Cuando los ajustes dependen de generadores externos la subred debe realizar solicitud al generador con copia al referente técnico y realizar seguimiento hasta alcanzar que se realice; las excepciones de ajustes no realizados deben demostrarse la gestión que hizo la subred.	Semanal y diario	Diligenciamiento de los formatos de solicitud de ajustes e inactivaciones compartido desde SDS Realización de ajustes respuestas y redireccionamientos 100% de canalizaciones donde se activan las rutas de salud mental para el PSPIC y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.

Acción 5: Aplicación de acciones de recepción hasta el cierre de canalizaciones migrantes no regulares, barreras de acceso y Modalidad Sin Afiliación.

Descripción de la acción: es un conjunto de acciones que va desde la recepción de las canalizaciones hasta la generación de los resultados, estas acciones son desarrolladas por un Profesional Universitario 2 (operativo): Profesión de base Trabajo Social exclusivo para activación de rutas y prescripción social; con conocimiento y experiencia en Salud Pública relacionada con desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, ejecución del plan de intervenciones colectivas. Conocimiento o experiencia en Gestión pública Trabajo en red, articulación intersectorial y, preferiblemente con experiencia en afiliación de Oficio, debe contar con habilidades ofimáticas requeridas para el desarrollo de las actividades.

Actividades para realizar dentro del proceso de gestión y alcance (local, zonal, distrital): el perfil le debe garantizar la ventana de tiempo de recepción de canalizaciones, establecida entre las 6 am y 6 p.m.; de lo contrario es susceptible de hallazgo por incumplimiento del lineamiento.

Actividad	Descripción	Perioricidad	Entregables
Plan de Acción implementación progresiva de respuestas a canalizaciones modalidad sin afiliación	Trabajo de concertación y construcción del plan con la coordinación PSPIC, líder de gestión del riesgo, líder de atención al usuario y demás que se considere necesario para organizar la respuesta a las canalizaciones modalidad sin de afiliación en tiempo real, comenzando con población cuya situación requiere el ingreso prioritario y oportuno a los servicios de Salud. Como todo documento debe contener las normas de presentación según normas ICONTEC; léxico, gramática, ortografía, uso de mayúsculas/minúsculas y signos de puntuación correctos para permitir que la semántica del plan sea clara y concreta. Al día siguiente de su entrega se realizará revisión con el referente técnico central para verificar que la planeación cumple con el fin último de la razón de ser de este perfil dentro del equipo y proceder a enviar el plan definitivo. Como todos los planes de implementación si después de radicado se identifica la necesidad de agregar acciones tendientes a conseguir el objetivo del plan, se radica por oficio un alcance de actualización del plan en cualquier mes del convenio.	Única	Actas de construcción del plan. Plan de Implementación enviado el primer día hábil del segundo mes de iniciado el convenio PSPIC al correo J1Corzo@saludcapital.gov.co. Plan de Implementación Radicado por oficio el décimo día hábil del segundo mes de iniciado el convenio
Algoritmo de comunicación para resolución de canalizaciones modalidad sin afiliación en tiempo real	Definido el plan de trabajo, se debe trabajar con la líder de activación de rutas y prescripción social y la coordinación PSPIC la forma como en que los equipos se comunican con el perfil de trabajo social para la gestión en tiempo real de las afiliaciones de oficio paralas canalizaciones modalidad sin afiliación. Como todo algoritmo, debe contener las normas de presentación según normas ICONTEC para que sea claro, concreto y comprensible para los equipos operativos del plan de Intervenciones Colectivas. Al día siguiente de su entrega se realizará revisión con el referente técnico central para verificar los estándares de calidad solicitados y realizar los ajustes para su envío definitivo.	Única	Actas de concertación. Algoritmo enviado el primer día hábil del segundo mes de iniciado el convenio PSPIC al correo J1Corzo@saludcapital.gov.co. Algoritmo radicado por oficio el décimo día hábil del segundo mes de iniciado el convenio
Acompañamiento en terreno*	Posterior a la apropiación conceptual en afiliación y barreras de Acceso en todos los equipos territoriales, debe realizar acompañamiento a los equipos que recibieron capacitación de tal firma que vayan haciendo operativas las acciones que se requieren de dichos equipos: la canalización de personas sin afiliación con los anexos que se requieren para realizar la afiliación por aplicativo y la orientación a los usuarios ante casos de como movilidad, traslado, portabilidad, problemas administrativos en la afiliación como la suspensión por mora u otros. De acuerdo con lo anterior debe elaborar un cronograma que vaya en línea al Plan de Acción implementación progresiva de respuestas a canalizaciones modalidad sin afiliación.	Mensual	De acuerdo con el Plan de Acción implementación progresiva de respuestas a canalizaciones modalidad sin afiliación. Cronograma entregado el día 20 del cuarto mes de iniciado el convenio.

Metodología de Apropiación conceptual en terreno a equipos territoriales sobre afiliación y barreras de Acceso	Desarrollo de capacidades técnicas y operativas de prescripción social y activación de rutes: La profesional debe construir la metodología de esta apropiación conceptual y presentarle dicha propuesta a la líder de activación de rutas y prescripción social donde se identifique cual es la mejor metodología para lograr una cobertura de apropiación en afiliación y barreras de Acceso en todos los equipos territoriales para que se produzcan los siguientes resultados: Disminuir progresivamente a cero el número de canalizaciones a modalidad sin afiliación por motivos inconsistentes tales como movilidad, traslado, portabilidad, problemas administrativos en la afiliación como la suspensión por mora u otros. Aumentar a 100% progresivamente la capacidad de los equipos territoriales del PSPIC para Informar y Comunicar la forma de realizar movilidad, traslado y portabilidad y gestión de problemas administrativos en la afiliación como la suspensión por mora u otros; construyéndose en una solución en tiempo real y evitar hacer por estas razones canalizaciones a modalidad sin afiliación optimizando el trabajo del recurso humano para las canalizaciones que si son pertinentes a esta modalidad. Construido esta metodología, lo que sigue es organizar los espacios para iniciar la apropiación conceptual. Esta metodología debe contar con el visto bueno y participación de la coordinación PSPIC.	Única	Acta de construcción metodología con aportes activos del perfil. Propuesta Metodología de Apropiación conceptual en terreno a equipos territoriales sobre afiliación y barreras de Acceso
Apropiación conceptual en terreno a equipos territoriales sobre afiliación y barreras de Acceso	Desarrollo de capacidades técnicas y operativas de prescripción social y activación de rutes: De conformidad a la metodología construida, desarrollar la apropiación conceptual en afiliación en salud, pertinencia en las canalizaciones modalidad sin afiliación y barreras de Acceso. En este mismo espacio se debe socializar y entregar en físico el Algoritmo de comunicación para resolución de canalizaciones modalidad sin afiliación en tiempo real. Es importante indicar que la cobertura mínima a los equipos operativos es progresiva hasta lograr mínimo el 97% de cobertura y el 3% no logrado soportado por las razones de no alcance a esta población. Trabajar con el trabajador social del entorno Mas bienestar laboral para lograr coberturas útiles de apropiación conceptual en aseguramiento y barreras de acceso.	Mensual	Solicitud de materiales Congruencia entre la apropiación desarrollada y lo descrito en la Metodología. Evidencia física o en magnético de la realización de la apropiación conceptual. Coberturas de apropiación en afiliación y barreras de Acceso progresiva mensualmente en los equipos territoriales. Listado de control relación de operativos y administrativos con apropiación conceptual afiliación y barreres de Acceso
Recepción de los instrumentos de canalización para canalizaciones modalidad sin afiliación	Según el algoritmo concertado, debe recibir el 100% de canalizaciones modalidad sin afiliación y apoyar la recepción de canalizaciones según asignación del líder de canalizaciones para activación de rutas y prescripción social, generadas por los equipos territoriales del PSPIC que son entregados vía correo como de los generadores externos que el nivel central indique, verificando lo siguiente: Que la canalización se esté entregando oportunamente, esto es verificar que la fecha de generación no exceda 1 (un) día a partir de la fecha de captación, 2 (dos) días para el área rural o 3 días a partir del tamizaje de canalizaciones masivas. Que adjuntó el instrumento de canalización y que está nominado correctamente: No. documento generador No. documento usuario canalizado_fechageneración Como producto de la recepción el profesional debe registrar la canalización en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente.	Diaria	Recepción del 100% de las canalizaciones para modalidad sin afiliación y del 100% de las asignadas en el Anexo Recepción canalizaciones consistente con la validación.
Recepción de Prevalidaciones donde se respondió que no pertenece al régimen especial a modalidad sin afiliación	Las canalizaciones en las que en la pre-validación con las EPS del régimen especial se confirmó que **NO** es su afiliado, se procede a solicitar que el generador ajuste la a modalidad sin afiliación para proceder a subirla al anexo de recepción y subsecuentemente al aplicativo SIRC módulo de canalizaciones para gestionar con el usuario consignado la respuesta en el aplicativo SIRC módulo de canalizaciones. Cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación	Diario	**Anexo Recepción canalizaciones** el cual debe consistente con la PREVALIDACION resultado no afiliado. 100% redireccionamiento a modalidad sin afiliación de Pre-Validación con resultado no afiliado ingresadas al SIRC y gestionadas en los tiempos determinados para ello.

Recepción y validación de barreras de acceso	El perfil de Trabajo social recibe y valida el 100% de los casos de barreres de Acceso a través del anexo RGBA, a estos registros les hace una precrítica para identificar sí. a. Datos generales del reporte por el Anexo* (mediante validaciones automáticas) b. Verificación en el ADRES de la afiliación. c. Validar el contenido de la barrera de acceso para identificar si corresponde o no a una barrera de acceso y si los datos registrados permiten claridad y la gestión de esta. d. Comunicar al generador en caso de ser rechazado dicho reporte y que cuenta con un día hábil para ajustar el reporte. De los anterior el perfil de trabajo social debe registrar en el anexo si acepta o no el caso reportado y debe garantizar la calidad de los datos de lo contrario el aplicativo no permite la subida de los datos. El asterisco (*) indica que esta actividad se hace en articulación con el técnico de canalizaciones. Trabajar con el trabajador social del entorno Mas bienestar laboral el reporte de barreras de acceso desde dicho entorno.	Diaria	100% de registros con calidad en el **Anexo RGBA y** en el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC en el aplicativo SIRC cuando salga a producción. 100% de aceptación o rechazo registrado en **Anexo RGBA.** 0% de errores de calidad que generen no superación de la barrera de acceso (Tipo/número de documento, nombres apellidos, teléfono, no pertinencia, EAPB) y hasta el 3% de errores generales que no interfieran con la gestión de la barrera de acceso.
Recepción y validación de canalizaciones a migrantes no regulares	El perfil de Trabajo social recibe y valida el 100% de las canalizaciones de migrantes no regularizados de Acceso a través del Anexo canalización migrantes no regularizados, a estos registros les hace una precrítica para identificar si: a. Datos generales del reporte por el Anexo* (mediante validaciones automáticas) b. Verificación en el ADRES de la afiliación. c. Validación de la modalidad, activación de rutas y riesgos de las canalizaciones de migrantes no regulares por el Anexo y respuesta de aceptación o rechazo de las canalizaciones d. Validar el contenido de la canalización para identificar si es pertinente y si los datos registrados permiten claridad y la gestión de esta. e. Comunicar al generador en caso de ser rechazado dicho reporte y que cuenta con un día hábil para ajustar el reporte Lo anterior es el único soporte de esta actividad mientras sale a producción en el aplicativo SIRC el direccionamiento de barreras de acceso, en ese momento además de lo anterior el profesional debe realizar es el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC el cual debe ser diario y debe garantizar la calidad de los datos de lo contrario el aplicativo no permite la subida de los datos. El asterisco (*) indica que esta actividad se hace en articulación con el técnico de canalizaciones.	Diaria	100% de registros con calidad en el **Anexo canalización migrantes no regularizados y** en el aplicativo SIRC cuando salga a producción. 100% de aceptación o rechazo registrado en **Anexo canalización migrantes no regulares.**
Cierre de canalizaciones según tiempos de gestión	Con el nominal de oportunos entregado por el técnico de canalizaciones, realizar el cierre por subred a través del aplicativo SIRC del 100% de los casos ingresados **modalidad prescripción Social oferta social Institucional y activos Sociales** y los que se le asignen según volumen de canalizaciones a las diferentes modalidades, de la siguiente manera: **Modalidad EAPB - Barreras de Acceso:** al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada al anexo de la EAPB o al aplicativo. **Modalidad Prescripción Social oferta social intersectorial y activos Sociales:** Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización **Canalizaciones a migrantes no regulares:** Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización.	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con cierres. El 100% de los cierres adheridos a la línea técnica de realización de cierres. Rechazos de las EAPB gestionados y solucionados en el cierre. Redireccionamiento de canalizaciones con rechazos aprobados. Archivo de registro de numero de cierres por día por profesional como insumo del Informe mensual y los indicadores.
Validación de las canalizaciones modalidad sin afiliación	Validar el 100% de canalizaciones modalidad sin afiliación y apoyar la validación de canalizaciones de otras modalidades según asignación del líder de canalizaciones; generadas por los equipos territoriales del PSPIC que son entregados vía correo como de los generadores externos que el nivel central indique, validando lo siguiente: Calidad de los datos registrados en el instrumento de canalización como verificación tipo aseguramiento, el 100% de los datos del cabezote de la canalización.	Diaria	100% de las canalizaciones para modalidad sin afiliación y del 100% de prescripción social de las asignadas en el Anexo Recepción canalizaciones consistente con la validación 100% con registro de aceptación o rechazo en el **Anexo Recepción canalizaciones**.

	Modalidad sin afiliación y pertinencia con los descrito en las observaciones y lo verificado en el ADRES y comprobador de derechos en Salud. Cuando se tengan canalizaciones con varias modalidades, los profesionales deben organizar un algoritmo para determinar cómo se reciben y como se validan de manera conjunta o distribuida. Como producto de la validación, el profesional debe: Registrar si se acepta o se rechaza la canalización y la razón del rechazo en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Al final de la validación, se debe notificar al generador cuando la canalización fue rechaza en el tiempo establecido de la validación. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente.		Notificación al generador de canalizaciones no aceptadas
Direccionamiento de canalizaciones modalidad sin afiliación para gestión por la oficina de atención al usuario.	Según el plan de implementación, direccionar vía correo, las canalizados a modalidad sin afiliación a la oficina de atención al usuario que conteste de manera oportuna. Este direccionamiento debe ir progresivamente disminuyendo por que el objetivo es que el perfil de trabajo social realice la afiliación de oficio en tiempo real para que sea la respuesta de manera oportuna. Para que quede evidencia de la responsabilidad concreta en el correo donde se notifica el direccionamiento se adjuntan las canalizaciones que debe gestionar la oficina de atención al usuario, esta asignación debe ir en coherencia al plan de implementación.	Diario	Evidencia física o en magnético del Direccionamiento de canalizaciones coherente con directorio y su adjunto nominal Canalizaciones registradas en el aplicativo SIRC direccionadas a oficina de atención al ciudadano actualizado
Direccionamiento de barreras de acceso	Cada subred debe el martes o miércoles si es festivo debe consolidar sus barreras de acceso por EAPB de su anexo RGBA y cargarlos al archivo compartido por DRIVE de la EPS a la que le corresponde, el cual está compartido por la Secretaría de Salud, esto debe realizarse máximo a medio día y notificar dicho cargue de casos vía correo a la referente técnico de canalizaciones o a quien esta delegue con copia a las otras subredes. Asunto: "Cargue de barreras de Acceso", indicando cuantas por EAPB en el contenido relacionar las filas, puede ser en una tabla. Realizar el envío a las EAPB que corresponda, por correo institucional de la subred con copia a la referente del nivel Central y según línea técnica previamente informada. **Asunto:** Direccionamiento barreras de acceso – EAPB XXX Subred XXXX La gestión de casos fallidos y no abordados tiene un tiempo de 5 días Hábiles a partir de la fecha y hora en que se envía el correo, por ello se debe contar la fecha límite teniendo en cuenta los días de gestión hábiles y la hora de envío del correo, para no disminuirle el tiempo de gestión a la EAPB cuando se envíen los correos en días y horarios en los que no operan las EAPB. El anterior procedimiento solo aplica mientras sale a producción en el aplicativo SIRC ya que después de realizar el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC la EPS con su usuario y contraseña entra y visualiza en el tablero de control los casos cargados.	Semanal	Direccionamiento al 100% de las EPS del 100% de sus barreras de acceso coherente con el directorio de la EPS Hasta que salga a producción en el aplicativo SIRC. Cargue diario del 100% de barreras de acceso en el aplicativo SIRC cuando salga a producción en el aplicativo SIRC.
Direccionamiento de Migrantes no regulares	Direccionamiento al 100% de las canalizaciones a migrantes no regulares según directorio actualizado y por modalidades de canalización las cuales cuentan con quince (15) días calendario para su respectiva gestión: **Prescripción Social** (Modalidad oferta social intersectorial): Cooperantes, delegados de políticas del cada territorio y navegadores de prescripción social. **Modalidad Atención Individual:** Cooperantes, equipos más bienestar y navegadores de prescripción social. (Modalidad entre entornos): a los diferentes equipos territoriales. El anterior procedimiento solo aplica mientras sale a producción en el aplicativo SIRC ya que después de realizar el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC cada actor responsable de la gestión con su usuario y contraseña entra y visualiza en el tablero de control los casos cargados.	Diaria	100% de registros con calidad en el **Anexo canalización migrantes no regulares y** en el aplicativo SIRC cuando salga a producción. 100% de aceptación o rechazo registrado en **Anexo canalización migrantes no regulares.**

	Apoyarse con el trabajador social del entorno Mas bienestar laboral para la gestión de canalizaciones de migrantes no regulares para conseguir resultados.		
Gestión y respuesta a canalizaciones Modalidad Sin afiliación	**Direccionamiento y gestión canalización:** A medida que van ingresando las canalizaciones a modalidad sin afiliación en concordancia con el plan de implementación y Algoritmo de comunicación para resolución de canalizaciones modalidad sin afiliación en tiempo real, se va realizando la gestión de la afiliación de oficio en tiempo real a las personas canalizadas desde los equipos territoriales. Esta gestión y respuesta debe aumentar progresivamente por que el objetivo es que el perfil de trabajo social realice la afiliación de oficio en el 100% en tiempo real para que la respuesta sea de manera oportuna. El profesional de trabajo social cuenta con 5 días hábiles a partir de la fecha de creación de la canalización para gestionar y responder la canalización, al día 6 hábil ya se convierte en gestión inoportuna, pero debe gestionarla y dar respuestas. Trabajar con el trabajador social del entorno Mas bienestar laboral para que gestione las canalizaciones a esta modalidad por movilidad, portabilidad, traslado, suspensiones.	Diario	100% de Registro de respuestas a canalizaciones Modalidad Sin afiliación en el aplicativo SIRC gestionadas por el perfil.
Solicitud de Ajuste a respuestas a barreras de acceso o canalizaciones de migrantes no regulares	De la realización del cierre se debe tener la Verificación del 100% de las respuestas a las canalizaciones de las diferentes modalidades para identificar que sean acordes a la gestión realizada: Cuando se identifiquen respuestas no pertinentes que no están acorde, o no corresponde a la necesidad identificada se solicitará ajuste al responsable de la respuesta según la modalidad por vía email y según directorio actualizado. **EAPB:** (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso) y los accesos efectivos responda a la activación de ruta y a la prioridad del riesgo. **Análisis y políticas, modalidad entre entornos y atención Extramural:** Acceso efectivo solo únicamente cuando accede al servicio; el tipo de respuesta gestión es para indicar que se hizo gestión, pero el usuario no accedió al servicio.	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con verificación de respuestas Evidencias en medio físico y/o magnético de verificación de respuestas. El 100% de las respuestas no pertinentes con solicitud de ajuste y coherente con el directorio. Seguimiento al ajuste a las respuestas para alcanzar el 95% de ajuste a las respuestas.
Notificación incumplimiento de respuesta dentro de los tiempos de barreras de acceso	Direccionamiento y gestión canalización: El miércoles o jueves si es festivo, la subred debe consolidar las barreras de acceso que no han sido gestionadas ingresando al anexo de cada EAPB debe extraer el nominal de estas barreras de acceso, abrir una columna en la que indique en que fila se encuentra el registro de la barrera de acceso, luego en un solo correo le notifica únicamente a las EAPB que presentan incumplimiento y debe anexar nominal anonimizado, este correo lo debe y copiar a la referente técnico distrital. **Asunto:** Incumplimiento gestión barreras de acceso – EAPB XXX Subred XXXX	Semanal	Evidencia física o en magnético de Reporte incumplimiento coherente con el directorio actualizado Nominal anonimizado enviado con el 100% de barreres de acceso no gestionadas a la fecha de envío en la notificación.
Notificación incumplimiento de respuesta dentro de los tiempos de gestión a las canalizaciones de migrantes no regulares	Direccionamiento y gestión canalización: Identificar el 100% las canalizaciones a migrantes no regulares que al día dieciséis (16) calendario de haber sido ingresada no han sido gestionadas; debe extraer el nominal de dichas canalizaciones, abrir una columna en la que indique en que fila se encuentra este registro, luego en un correo le notifica con copia a la coordinación PSPIC por separado a quien corresponda de la siguiente manera: **De Prescripción Social** (Modalidad oferta social intersectorial) **a** delegados de políticas del cada territorio y navegadores de prescripción social. **De Modalidad Atención Individual** a equipos más bienestar y navegadores de prescripción social. **De** (Modalidad entre entornos) **a** los diferentes equipos territoriales.:	Diariamente	Evidencia física o en magnético de Reporte incumplimiento coherente con el directorio actualizado Nominal anonimizado enviado con el 100% de barreres de acceso no gestionadas a la fecha de envío en la notificación.
Realización Ajustes y Solicitud de Ajustes externos	Registrar en los archivos destinados para ello e Informar a los profesionales del equipo cualquier Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento y Solicitud de Inactivación canalización según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se registran a penas se identifican. Cuando los ajustes dependen de generadores externos la subred debe realizar solicitud al generador con copia al referente técnico y realizar seguimiento hasta alcanzar que se	Semanal y diario	Diligenciamiento de los formatos de solicitud de ajustes e inactivaciones compartido desde SDS Realización de ajustes respuestas y redireccionamientos 100% de canalizaciones donde se activan las rutas de salud mental para el PSPIC y en generadores externos, si no alcanza el %

	realice; las excepciones de ajustes no realizados deben demostrarse la gestión que hizo la subred.		debe demostrar la gestión realizada.
Redireccionamientos de canalizaciones rechazadas por EAPB por no afiliación*	Las canalizaciones modalidad EAPB donde se activaron cuya respuesta es "rechazadas" en tiempos oportunos porque no es su afiliado y no está en el ADRES y dichos rechazos son aceptados, serán redireccionados a la modalidad sin afiliación para su respectiva gestión.	Diario	Redireccionamientos 100% de canalizaciones que cumplan los criterios para Modalidad sin afiliación.

Acción 6: Desarrollar actividades de carácter sinérgico y en equipo para el mantenimiento del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social.

Son Actividades de obligatorio cumplimiento para todos los perfiles del equipo de activación de rutas y prescripción social para lograr no solo la ejecución del presente lineamiento sino del fin último que es la gestión efectiva en conjunto y equilibrio para el mantenimiento de la acción transversal activación de rutas y prescripción social, cada uno de los perfiles que integran el equipo de activación de rutas y prescripción social aportan en diferente proporción y operación al procedimiento, por ello el 100% del equipo además de cumplir sus actividades específicas por perfil debe cumplir el 100% de las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Trabajo Sinérgico y en conjunto	Apoyar las acciones y necesidades, cuando las situaciones estén justificadas por carga de operación o cruce de actividades/ convocatorias a diferentes actividades, así como cualquier actividad de contingencia que la acción de bienestar Canalización para la activación de rutas y prescripción social requiera. De igual forma debe realizar las Acciones de fortalecimiento y mejora continua que requiera la ejecución de los lineamientos y su desempeño dentro del equipo de canalizaciones.	Mensual	100% de ejecución de solicitudes del líder del equipo con su correspondiente soporte físico/magnético.
Plan de acción del procedimiento.	Construcción conjunta del plan de acción del procedimiento, en donde cada perfil aporta desde su competencia.	Única en el convenio administrativo.	Soporte físico/magnético de la construcción del Plan de acción del procedimiento aprobado por la líder del equipo de canalizaciones de la subred. Anexo 1. Formato plan de acción.
Seguridad de la información y acceso a los aplicativos de activación de rutas y prescripción social.	Diligenciar el formato de confidencialidad en el uso de los datos del módulo de activación de rutas y canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC). El usuario y contraseña debe ser de la persona activa en el perfil, no se deben usar de otras personas ya que esto genera un hallazgo. El formato de confidencialidad debe estar diligenciado de manera correcta y en el espacio asignado para el receptor de la información (recordar que el emisor es la Secretaría Distrital de Salud). No están autorizados a hacer entrega a terceros de descargas del módulo de canalizaciones sin autorización de la líder de canalizaciones. El envío y respuesta de correos debe realizarse únicamente desde el correo institucional.	Única por cada perfil al equipo.	Equipo del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social de la Subred debe cumplir con: 1.Listado oficial de usuarios SIRC - Subred con el 100% de los integrantes del equipo registrados. 2.Formato de confidencialidad diligenciado por el 100% de los integrantes del equipo y debidamente archivado. 3.Usuario propio para el aplicativo SIRC en el 100% de los integrantes del equipo (No de otro perfil ni de profesionales inactivos). 4.Usuario para comprobador de derechos de SDS y Plataforma ADRES. 5. Correo institucional del equipo para la comunicación con otros actores.
Apropiación Conceptual de la acción de bienestar procedimiento de canalización.	El equipo debe realizar la apropiación del procedimiento de canalizaciones para la prescripción social y la activación de rutas, de la ficha técnica y sus anexos el cual se evaluará con la aplicación de un pre y post test.	Única por cada ingreso de cada perfil al equipo.	Soporte físico/magnético del pre y postest que evidencie la apropiación del procedimiento de canalizaciones.
Construcción de la Metodología la apropiación en los equipos territoriales del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción social.	Construir de manera conjunta de la metodología para facilitar la apropiación en los equipos territoriales del procedimiento de canalización para la activación de rutas y la prescripción. Esta metodología debe validarse mínimo cada 6 meses generando los respectivos ajustes según necesidades del procedimiento y de los equipos.	Semestral.	Radicado de la metodología vía correo al referente técnico distrital al inicio de cada semestre. El primer radicado debe entregarse el primer día hábil del segundo mes de inicio del convenio. Los siguientes al día 10 de iniciado el semestre. Esta actividad sinérgica NO aplica para los digitadores.

Asistencias Técnica y Mesas de Trabajo.	Según convocatoria del referente técnico de SDS o del líder de la acción transversal. Los perfiles del equipo de canalizaciones deben asistir a las convocatorias de la Secretaría Distrital de Salud Para la orientación, fortalecimiento de capacidades Técnicas y operativas y cualquier fin que considere necesario para la consecución de resultados del Tema transversal	Según convocatoria	Acta Implementación y adherencia del 100% de las líneas técnica en el equipo
Entrenamiento en RIAS y prescripción Social	Participar en el entrenamiento en RIAS y Prescripción Social que se convoquen desde el nivel central o desde la mesa PIC-PBS, pueden rotarse la asistencia o asistir todos los perfiles profesionales sin que descuidar las labores diarias de la acción trasversal; si no asisten todos los perfiles profesionales quienes asistieron deben socializar lo tratado en los entrenamientos.	Según convocatoria	Acta de participación y Acta de socialización a los perfiles profesionales que no asistieron. Esta actividad sinérgica NO aplica para los digitadores.
Unificación de solicitud de Ajustes de tipo y numero de documento, inactivaciones y Solicitud de Ajustes a generadores externos	Organizar al interior del equipo el registrar en los archivos destinados para ello e Informar a los profesionales del equipo cualquier Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento y Solicitud de Inactivación canalización según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se registran a penas se identifican. No hablan solicitudes por perfil sino por subred. Cuando los ajustes dependen de generadores externos la subred debe realizar solicitud al generador con copia al referente técnico y realizar seguimiento hasta alcanzar que se realice; las excepciones de ajustes no realizados deben demostrarse la gestión que hizo la subred.	Semanal y diario	Solicitud unificada por correo del 100% de los perfiles que requieren hacer dichas solicitudes.
Cierre de canalizaciones según tiempos de gestión	Con el nominal de oportunos entregado por el técnico de canalizaciones, realizar el cierre por subred a través del aplicativo SIRC del 100% de los casos ingresados a las diferentes modalidades y según ruta de atención integral de la siguiente manera: **Modalidad EAPB:** Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización, para las rutas riesgo (2 a la 17) y usuarios sin aseguramiento. Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización en caso de tratarse de la ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud y para las demás modalidades diferentes a EAPB que operan en el distrito Capital. Barreras de Acceso, al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada al anexo de la EAPB o al aplicativo. **Modalidad Sin afiliación:** Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización. **Modalidades Prescripción Social, atención Extramural y Entre entornos más bienestar:** Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización Canalizaciones a migrantes no regulares: Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Distribución de realización de los cierres por perfil** Teniendo en cuenta que se encuentran diferentes profesionales en el equipo de canalizaciones y con el fin de realizar una evaluación de las respuestas de manera objetiva, en las actividades de cada perfil se indica los cierres de canalizaciones que deben realizar más los que se le asignen por volumen de las canalizaciones en la modalidad que lo necesite. Lo anterior implica que todos los perfiles están capacitados pata hacer cualquier cierre en tanto lo haga según la línea Técnica que se describe al finalizar la presente tabla.	Diario	Entrega de la base para los cierres por parte del Técnico de canalizaciones. El 100% de las canalizaciones deben contar con cierres. El 100% de los cierres adheridos a la línea técnica de realización de cierres. Rechazos de las EAPB gestionados y solucionados en el cierre. Redireccionamiento de canalizaciones con rechazos aprobados. Archivo de registro de numero de cierres por día por profesional como insumo del Informe mensual y los indicadores. Esta actividad sinérgica NO aplica para los digitadores.
Unificación de direccionamientos, solicitudes y notificaciones por el equipo de canalizaciones de la subred. *	El equipo de canalizaciones de la subred se organiza para hacer el reporte de manera unificada y no por perfil de los siguientes: Direccionamiento y gestión canalización. Incumplimiento a gestión de canalizaciones solicitud de ajustes de canalizaciones a generadores externos. Solicitud de ajustes a respuestas no pertinentes.	Semanalmente	Algoritmo de notificación unificada de direccionamientos, incumplimiento solicitud de ajustes y solicitud de ajustes a respuestas no pertinentes.

Organización de Avance ejecución plan de acción y Tablero de control	A partir de la salida unificada de indicadores a través del técnico de canalizaciones quien es el responsable de la consolidación y salida de datos el equipo de canalizaciones se debe organizar para lograr su competencia frente al reporte de indicadores, garantizando veracidad, coherencia, precisión, calidad y oportunidad de los datos.	Mensual	Algoritmo organización salida de datos y realización del tablero de control y avance al plan de acción. Acta de organización de responsables, fuentes, ubicación de las fuentes y archivos de reporte.
Redireccionamientos de canalizaciones de las rutas de salud mental	El equipo debe Organizar las canalizaciones donde se activaron cuya respuesta es "rechazadas" porque no es afiliado a la EAPB o no está dentro del portafolio de un servicio deben ser redireccionadas para que no se deje al usuario sin una respuesta.	Dario	Redireccionamientos 100% de canalizaciones rechazadas de todas las modalidades que apliquen ser redireccionadas y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.
Avance ejecución plan de acción y Tablero de control	Se realizará un informe de avance al plan de acción aprobado y el tablero de control cuyas fuentes son: El archivo plano mensual que se genera el día 12 de cada mes, independientemente de si es hábil o calendario. • Anexo_Rep_canalizacion. • Anexos de canalizaciones • Evidencias descritas en el presente documento • Fuentes propias de la subred. **Tablero de Control** El técnico de canalizaciones suministrará los datos del tablero de control como fuente oficial, ninguno de los profesionales realizará la salida de los datos de manera independiente ni aislada del equipo, los datos suministrados por el técnico de canalizaciones deben ser verificados por el equipo y en caso de alguna inconsistencia reportarla para identificar si hay error en la salida. Cada perfil de la acción de bienestar de canalizaciones alimentará el tablero de control asegurando previa validación de los datos con el técnico para evitar errores, imprecisiones y reprocesos. **Avance ejecución plan de acción** El plan de acción junto con el tablero de control son los insumos con los que se elabora el Análisis de dichos indicadores, el cual debe ser presentada bajo normas ICONTEC, garantizando calidad en aspectos como: Redacción, gramática, claridad, concreto conciso y con adecuada presentación del archivo y de la información sin ninguna modificación de forma o fondo de los formatos direccionados para tales fines; de no garantizarse lo anterior será causa de concepto no favorable. En este avance debe dejar claro: La ejecución del plan de acción. El cumplimiento de las líneas técnicas. Los resultados en la gestión de las canalizaciones de las diferentes modalidades. Riesgos en la operación. Acciones de mejora Por tanto; no es una repetición de la información de meses anteriores ni tampoco una evaluación de los lineamientos ni de la referencia técnica distrital; como su nombre lo indica es una descripción cuali-cuantitativa no solo de la ejecución del plan sino de sus resultados y del desempeño del equipo. Durante el periodo de estabilización de octubre a diciembre 2025 a través de las asistencias técnicas con el nivel central se construirá el tablero de control y el avance al plan de acción para reportar a partir del cuarto mes de inicio del nuevo convenio PSPIC se entregará.	Mensual	Avance ejecución plan de acción y Tablero de control, entregado el día quince (15) de cada mes; de ser festivo se entregará el siguiente día hábil, al referente técnico de la SDS mediante correo electrónico con Asunto: Avance ejecución MES SISS NOMBRE AÑO. Solo son válidos con Concepto técnico favorable del referente técnico de la SDS, al presentar adherencia del 95% o más.
Ingreso de indicadores a los aplicativos SEGPLAN, GESI de la SDS	Luego de la realización del Avance ejecución plan de acción y Tablero de control debe diligenciar en los aplicativos GESI SEGPLAN y los que considere el nivel central según sus desarrollos y en los tiempos que la SDS informe la apertura de dichos aplicativos para el ingreso de la información. La información ingresada a los aplicativos será validada y se emitirá concepto favorable o no, en caso de no ser aprobada la subred debe ajustar la información la cual no	Mensual según disponibilidad y notificación de apertura desde SDS	Indicadores GESI y SEGPLAN Aprobados

	debe ser diferente a los datos reportados en el tablero ni en el avance.		
Notificación de ajustes instrumento de canalización.	Conforme a lo que se notifica en apropiaciones conceptuales, reuniones, acompañamientos realizados y de las acciones de validación y medición de respuestas a las canalizaciones; los profesionales deben organizarse para realizar la notificación por correo a la SDS a la referente técnico central de activación de rutas y canalizaciones o a quien esta designe, todo cambio de portafolio o variable a crear o retirar del instrumento de canalización o del módulo de canalizaciones. Solo se hacen los ajustes que la SDS indique que es pertinente hacer. La recepción de solicitud de ajustes al instrumento de canalizaciones y/o al módulo, tiene fecha límite el 23 de cada mes después de esta fecha se considera incumplimiento y el profesional debe hacer seguimiento de si se realizó los ajustes solicitados como respuesta al correo de envío del instrumento ajustado desde el nivel central. Luego de recibir el instrumento de canalizaciones con los ajustes, deberán el mismo día verificar si se ajusta a lo que solicito y dar visto bueno o notificar lo que no está o no es lo que se solicitó hasta que quede a satisfacción de lo solicitado	Mensual	Diligenciamiento del archivo compartido por DRIVE y notificación vía correo notificación de ajustes al instrumento de canalizaciones; indicando si hubo cuales o si no se identifican necesidades de ajustes. Anexo Ajuste_instr_SIRC Notificación al correo J1corzo@saludcapital.gov.co (SDS), con copia al técnico delegado desde SDS; las notificaciones deben ser consistentes con lo registrado en el anexo. Visto bueno de realización del ajuste solicitado por parte de la SISS que lo solicito.
Responder Solicitudes de la referencia Técnica de SDS	La subred debe responder a las solicitudes de la referencia Técnica de la acción transversal Activación de rutas y Prescripción Social de la SDS requiera.	A solicitud y necesidad del procedimiento	100% de ejecución de solicitudes, soporte físico/magnético.
Comunicación para el cambio - Responder novedades reportadas por la EPS y solicitudes de SDS	Toda solicitud de la EAPB debe responderse con atributos de: **Precisión:** responder a los correos relacionados en la solicitud. **Oportunidad:** no debe exceder dos días hábiles. **Pertinencia:** Responder lo que la EAPB le está solicitando. **Efectividad:** La respuesta debe solucionar la situación reportada por la EAPB. Solo es válida la respuesta con estos atributos y si está conforme al directorio actualizado.	Mensual	El 100% de las respuestas a solicitudes deben cumplir con los atributos anotados, conforme al directorio actualizado. De lo contrario se constituye un hallazgo de calidad
Mejora de la operación del perfil en la ejecución de sus acciones específicas según lineamiento.	Realizar autoevaluación de los resultados y ejecución de lineamientos para identificar riesgos de ejecución/operación, resultado o reputacionales generar acciones de auto mejora y poner en marcha dichas acciones de mejora como las reportadas por el líder del equipo de Canalización para la activación de rutas y prescripción social de igual forma que las expresadas por cualquier integrante de dicho equipo de trabajo que identifican necesidad de mejora por estar afectando su desarrollo.	A solicitud y necesidad del procedimiento.	En la misma acta donde se hizo el monitoreo a la ejecución se relaciona necesidades de fortalecimiento y si se requiere acciones de mejora y/o plan de contingencia ante riesgos de ejecución, operación y/o reputación de la acción transversal si esto no existe en el acta se entenderá que cada perfil además de cumplir con la ejecución del lineamiento lo está realizando bien y debe coincidir con los resultados del seguimiento que se realice a nivel central Superación de fallas de operación, ejecución y reprocesos.

Puntuación al avance ejecución plan de acción y tablero de control

Todo lo reportado debe contar con soporte y dicho soporte respalda lo reportado; Por ello hay una casilla llamada fuente en la que se debe registrar de manera actualizada y concreta pues es lo que soporta el dato. Solo se tendrán dos revisiones:

Si en la primera revisión el informe tiene un porcentaje inferior al 95% de calidad, se debe ajustar y remitir a nivel central dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud; después de esto el concepto Técnico será definitivo y no habrá más revisiones de ajustes, para lo cual, debe tenerse en cuenta las notas técnicas que se dan a continuación de esta tabla.

La distribución de puntuación de adherencia se realizará de la siguiente manera: Avances cuantitativos: 25%, Debilidades: 25%, Análisis resultados: 40% y Fuente: 10%.

Los anteriores porcentajes serán afectados, sí no se reportan Riesgos (ejecución, reputacionales se restará el 7% y si no se reportan acciones de mejora para superar los riesgos restara un 5%. Lo anterior solo en caso de que se evidencien indicadores críticos o con tendencia atípica.

Línea Técnica de realización de Cierres:
El cierre es una actividad sinérgica, ya que con el nominal de oportunos entregado por el técnico de canalizaciones, los profesionales pueden realizar el cierre por subred a través del aplicativo SIRC del 100% de los casos ingresados a las diferentes modalidades y según ruta de atención integral de la siguiente manera:

Modalidad EAPB: Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización, para las rutas riesgo (2 a la 17) y usuarios sin aseguramiento.
Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización en caso de tratarse de la ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud y para las demás modalidades diferentes a EAPB que operan en el distrito Capital.

Modalidad EAPB-Barreras de Acceso y fallidos no Abordados: al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada al anexo de la EAPB o al aplicativo, diligenciar si se superó o no la barrera de acceso y en observaciones indicar las palabras que correspondan a oportunidad/pertinencia/ coherente

Modalidad EAPB-fallidos no Abordados: al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada al anexo de la EAPB o al aplicativo, indicar las palabras que correspondan a oportunidad/pertinencia/ coherente.

Modalidad Sin afiliación: Periodicidad al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización.

Modalidades Prescripción Social, atención Extramural y Entre entornos más bienestar: Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización.

Canalizaciones a migrantes no regulares: Al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización en cualquiera de sus modalidades. indicar las palabras que correspondan a oportunidad/pertinencia/ coherente.
El Cierre de canalizaciones es la actividad final del procedimiento de canalizaciones y del direccionamiento de barreras de acceso que se da en forma de concepto Técnico sobre los atributos mínimos que debe cumplir la repuestas a una canalización:

Oportunidad: Teniendo en cuenta que los equipos de canalizaciones todos los días identifican las canalizaciones contestadas o no, según los tiempos establecidos, es el concepto técnico en tiempo real de la respuesta fue o no oportuna.

Pertinencia: se refiere a la cualidad de una respuesta que es relevante, apropiada y útil para la pregunta o tema que se está tratando, en este caso una activación de ruta o un

servicio social; entonces lo que busca es determinar si responde o no a lo que a lo que se solicitó y si responde completa o parcialmente a lo solicitado.

Coherencia: Es la propiedad de que la respuesta dada sea lógica, comprensible y bien organizada, donde todas las partes se relacionan entre sí, evitando contradicciones; lo anterior se determina revisando el tipo de respuesta de la modalidad de canalización, con la respuesta y sus observaciones; por ejemplo, tipo de respuesta acceso efectivo con tipo de respuesta usuario no ubicado y en las observaciones indica que se le asigno cita. Tolas variables de respuesta (tipo de respuesta, respuesta y observaciones) deben guardan consistencia entre ellas, no se puede dar concepto técnico de Pertinencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cierre es un concepto Técnico de los profesionales de apoyo del equipo de canalizaciones al 100% de las respuestas de las canalizaciones y de la cada respuesta se debe decir si es: Oportuna/ Pertinente/ Coherente, de allí saldrán muchísimas combinaciones dependiendo de en donde se encuentra la falla en la respuesta.
No oportuna/ Pertinente/ Coherente
No oportuna / Pertinente parcial (hay que indicar que no contestó) / Coherente
No oportuna / No Pertinente (hay que indicar porque no es pertinente) / Coherente
No oportuna / No Pertinente (hay que indicar porque no es pertinente) / No Coherente (indicar cuál es la inconsistencia)

El uso de plantillas es una buena práctica, siempre y cuando sean de redacción universal y deje registrar lo que atañe a la respuesta y de ninguna manera las plantillas eximen a los profesionales de canalizaciones leer las respuestas.

Acción 7: Perfil Facilitador Zonal de prescripción social

Profesional Universitario: Profesional en áreas de administración en salud, ciencias sociales, ciencias de la salud o afines. Experiencia mínima de 1 año en procesos de gestión administrativa o de salud pública. Uno de los dos perfiles debe ser trabajo Social.

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Mapeo social - Actualización activos sociales e institucionales	Actualización de la información de activos sociales e institucionales (disponibilidad, accesibilidad y vigencia) mediante llamadas de verificación.	Bimensual/ Según necesidad	Reporte de actualización en instrumento de seguimiento en Excel y retroalimentación a través de correo electrónico a geógrafos para georreferenciación. (Anexo 1. Instrumento de activos sociales)
Directorio de activos sociales	Recepción de los directorios de los facilitadores locales de prescripción social, consolidar el directorio de activos sociales y realizar el envío de este a nivel central.	Semanal (Todos los viernes)	Consolidado y envío de directorio de activos sociales validados e institucionales a nivel central. (Anexo. Instrumento activos sociales e institucionales – ficha técnica prescripción social)
Portafolio de Servicios del PSPIC, oferta social intersectorial y activos sociales*	Estará en cabeza de este perfil la actualización en tiempo real de los portafolios de servicios, así como el seguimiento a que los equipos estén accediendo y consultando dichos portafolios para realizar canalizaciones pertinentes y según los servicios activos. Para lo anterior debe articularse con delegados de políticas, lideres de entornos y prescriptores locales de tal manera que se actualice el portafolio en tiempo real y basados en rechazos de canalizaciones o la omisión de canalizaciones.	Mensual	Portafolios Actualizados de: PSPIC Oferta social intersectorial Activos sociales Seguimiento al acceso a los portafolios por parte de los equipos territoriales Acta de actualizaciones de portafolio

Recepción de los instrumentos de canalización para prescripción social	Según el algoritmo concertado, debe recibir el 100% de canalizaciones generadas por los equipos territoriales del PSPIC y equipos MAS Bienestar en tu hogar para Modalidad prescripción social a los activos sociales e institucionales que son entregados vía correo como de los generadores externos que el nivel central indique, verificando lo siguiente: Debe verificar que la canalización se esté entregando oportunamente, esto es verificar que la fecha de generación no exceda 1 (un) día a partir de la fecha de captación, 2 (dos) días para el área rural o 3 días a partir del tamizaje de canalizaciones masivas. Que esté adjuntó el instrumento de canalización y que está nominado correctamente: No. documento generador No. documento usuario canalizado_fecha generación Como producto de la recepción el profesional debe registrar la canalización en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Se cuenta con 1 (un) día hábil a partir de la fecha de generación, los ajustes solo se revisarán 1 vez luego será una canalización rechazada definitivamente	Diaria	100% de las canalizaciones recibidas con excepción de las VSP en el **Anexo Recepción canalizaciones**.
Validación de las canalizaciones para prescripción social a los activos sociales comunitarios.	Validar el 100% de canalizaciones recibidas, verificando lo siguiente: Validar la calidad de los datos registrados en el instrumento de canalización como verificación tipo aseguramiento, el 100% de los datos del cabezote de la canalización, la modalidad, seleccionada, Pertinencia para la necesidad y curso de vida. Cuando se tengan canalizaciones con varias modalidades; los profesionales deben determinar cómo se reciben y como se validan de manera conjunta o distribuida. Como producto de la validación, el profesional debe: Registrar si se acepta o se rechaza la canalización y la razón del rechazo en el formato Excel de recepción de canalizaciones. Al final de la validación, se debe notificar al generador cuando la canalización fue rechaza en el tiempo establecido de la validación. Se cuenta con un (1) día hábil a partir de la fecha de la generación, los ajustes solo se realizarán una sola vez luego de esto se rechazará la canalización definitivamente.	Diaria	100% Validación de las canalizaciones de prescripción social recibidas y registro de aceptación o rechazo en el (Anexo Recepción canalizaciones) consistente con la validación. Notificación al generador de canalizaciones no aceptadas
Direccionamiento de prescripción social a los facilitadores locales	Según el algoritmo de recepción y entrega de canalizaciones que el líder de canalizaciones de la subred concertó con la coordinación PAPIC, debe direccionar a los equipos territoriales y al facilitador local de prescripción social el 100% de los casos canalizados y registrados en el aplicativo SIRC modalidad Prescripción Social a la oferta social institucional y activos Sociales para realizar la gestión.	Diario	Direccionamiento de canalizaciones coherente con el directorio. Evidencias en físico o magnético de direccionamiento del 100% de canalizaciones para prescripción social registradas en el aplicativo SIRC.
Acompañamiento en terreno a los equipos territoriales y facilitadores para la prescripción social.	Realizar acompañamiento en terreno a los generadores de canalización de los equipos territoriales, para ayudar a despejar dudas sobre la prescripción social, o activos sociales disponibles Se le realiza acompañamiento a: Facilitadores Locales para implementación de la prescripción social y luego mejora continua. Equipos territoriales externos para implementación de la prescripción social y luego mejora continua. Ha tenido apropiación conceptual con fallas recurrentes en la generación de la canalización. Los acompañamientos deben ser realizados en los días de menor recepción de canalizaciones, la realización de dichos acompañamientos no puede ser en detrimento de la recepción de canalizaciones ni debe repercutir en acumular validaciones, ni incidir negativamente en la digitación de canalizaciones en conclusión no puede descubrir la operación de la acción transversal. Cada profesional debe hacer 3 acompañamientos, por separado Se requiere que cada profesional realice sus acompañamientos de forma independiente, sin coincidir en tiempo, ni hora ni espacio de otro profesional del equipo que desarrolle sus acompañamientos, garantizando así la individualidad del proceso. es causal de glosa incumplir esta solicitud.	Mensual	Acta de acompañamiento y Sistematización 100% de los acompañamientos realizados en el archivo compartido desde el nivel central diligenciados antes, durante y después de la actividad, el mismo mes de ejecución. Anexo_Acompañamiento en Terreno a Generadores Registro de ajustes al instrumento de canalización si se identifican. Anexo_Ajuste_instr_SIRC
Cierre de canalizaciones según tiempos de gestión	Los Profesionales de prescripción Social de la Acción 7 realizarán los Cierres de: Modalidad Entre Entornos	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con cierres.

	Modalidad Atención Extramural Modalidad Sin Aseguramiento Todas las anteriores con periodicidad al día dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización al aplicativo SIRC. También realizara el cierre que se le asigne según la necesidad de la acción de bienestar canalizaciones. Los cierres deben realizarse conforme se describe en las actividades sinérgicas		100% de los cierres adheridos a la línea técnica de realización de cierres. Rechazos de las EAPB gestionados y solucionados en el cierre. Redireccionamiento de canalizaciones con rechazos aprobados. Registro número de cierres por día por profesional en los indicadores. Archivo plano aplicativo SIRC Modulo de canalizaciones.
Verificación de respuesta	De la realización del cierre se debe tener la Verificación del 100% de las respuestas a las canalizaciones de las diferentes modalidades para identificar que sean acordes a la gestión realizada: **EAPB:** (acceso efectivo, rechazado, persona familia y comunidad sin acceso) y los accesos efectivos responda a la activación de ruta y a la prioridad del riesgo. **Análisis y políticas, modalidad entre entornos y atención Extramural:** Acceso efectivo solo únicamente cuando accede al servicio; el tipo de respuesta gestión es para indicar que se hizo gestión, pero el usuario no accedió al servicio. **Modalidad Sin afiliación**: Acceso efectivo solo únicamente cuando se hace afiliación de oficio por aplicativo, y orientaciones a tramites de movilidad, portabilidad, traslado en la medida que se va realizando el Plan de Acción implementación progresiva de respuestas a canalizaciones modalidad sin afiliación. Lo anterior es progresivo según ajustes del módulo de canalizaciones aplicativo SIRC.	Diario	El 100% de las canalizaciones deben contar con verificación de respuestas Evidencias en medio físico y/o magnético de verificación de respuestas.
Solicitud de Ajuste a respuestas no pertinentes.	Cuando se identifiquen respuestas no pertinentes que no están acorde, o no corresponde a la necesidad identificada se solicitará ajuste al responsable de la respuesta según la modalidad por vía email y según directorio actualizado. Es responsabilidad de este perfil hacer seguimiento para que la respuesta sea ajustada y de esta manera garantizar que los datos del aplicativo SIRC sean de calidad precisos y veraces, de ser posible puede contactarse telefónicamente con el responsable de dichos ajustes.	Diario	El 100% de respuestas no pertinentes con solicitud de ajuste y coherente con el directorio. Seguimiento al ajuste a las respuestas para alcanzar el 95% de ajuste a las respuestas.
Realización Ajustes y Solicitud de Ajustes externos	Registrar en los archivos destinados para ello e Informar a los profesionales del equipo cualquier Solicitud de Ajustes Tipo y numero de documento y Solicitud de Inactivación canalización según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se registran a penas se identifican. Cuando los ajustes dependen de generadores externos la subred debe realizar solicitud al generador con copia al referente técnico y realizar seguimiento hasta alcanzar que se realice; las excepciones de ajustes no realizados deben demostrarse la gestión que hizo la subred.	Semanal y diario	Diligenciamiento de los formatos de solicitud de ajustes e inactivaciones compartido desde SDS Realización de ajustes respuestas y redireccionamientos 100% de canalizaciones donde se activan las rutas de salud mental para el PSPIC y en generadores externos, si no alcanza el % debe demostrar la gestión realizada.
Redireccionamientos de canalizaciones Modalidad prescripción Social oferta social institucional y activos sociales	Los profesionales facilitadores Zonales de Prescripción Social deben revisar las canalizaciones a la Modalidad prescripción Social oferta social institucional y activos sociales que no tuvieron acceso efectivo y gestionar con el equipo de análisis y políticas y los facilitadores locales el ajuste de la canalización para redireccionar a un activo Social que este disponible y que de respuesta a la necesidad del usuario por la que se realizó la canalización. El objetivo es fortalecer el acceso a esta modalidad por tanto no debe existir casos en esta modalidad que no acceda, lo anterior se debe hacer mediante trabajo articulado entre los actores mencionados y de manera progresiva hasta lograr disminuir la gestión y aumentar el acceso efectivos de esta modalidad.	Diario	Actas de seguimiento a la gestión fallida y redireccionamientos. 100% de redireccionamientos de las canalizaciones a la Modalidad prescripción Social oferta social institucional y activos sociales que no tuvieron acceso efectivo.
Notificación incumplimiento de respuesta dentro de los tiempos de gestión a las canalizaciones	Con el nominal de inoportunos entregado por el técnico de canalizaciones, Identificar el 100% de las canalizaciones que se encuentran pendientes de respuesta y solicitar la gestión de estas canalizaciones vencidas según la fecha de vencimiento y según las modalidades acorde los tiempos de gestión por modalidad. Lo anterior debe ser reportado al responsable de la respuesta de la canalización vía correo. En consecuencia; las partes notificadas deben ponerse al día en la respuesta a las mismas.	Semanalmente	Identificación y notificación al 100% de los actores que presentan inoportunidad en la respuesta a canalizaciones. Notificación de incumplimiento debe ser coherente con el directorio actualizado. Evidencias en físico o magnético de notificación de incumplimiento a las EAPB que corresponda.

	De no hacerlo, se escalará conforme a la modalidad, así: **Modalidad EAPB:** Semanalmente a las EAPB que no cumplieron con copia Referente de canalizaciones SDS o a quien esta delegue. **Otras Modalidades:** correo al responsable con copia a la coordinación PSPIC de la respectiva Subred. **Asunto:** Incumplimiento de respuesta a canalizaciones dentro de los tiempos de gestión. La Subred debe adherirse al asunto de notificación.		Adherencia al directorio actualizado para la notificación de inoportunidad
Identificación de experiencia exitosas	Documentación de experiencias significativas y casos exitosos de prescripción social. El formato será construido y direccionado desde el referente técnico de prescripción social	Trimestral	Formato oficial diligenciado con casos documentados y sistematizados.
Mesa de seguimiento a la implementación de la estrategia de prescripción social	Una de las facilitadoras zonales de prescripción social junto con la líder de canalizaciones realizase una reunión ejecutiva con la coordinación GSP-PSPIC para socializar el estado de implementación de la estrategia de prescripción social, indicando avances y debilidades en la identificación de mapeo de actores, canalización a prescripción social, acceso a los activos sociales, etc. De esta reunión saldrá acciones de mejora	Mensual	Acta y listado de reunión, acuerdos, seguimiento.
Seguimiento Tipo Cohorte a la base de canalizaciones.	Los profesionales facilitadores Zonales de Prescripción Social deben revisar realizar una revisión del archivo plano de canalizaciones e identificar el 100% los casos de no acceso efectivo: Tipo de respuesta acceso efectivo con respuestas no acepto el servicio y no ubicable. Tipo de respuesta Rechazada Tipo de respuesta Persona Familia y Comunidad d Sin acceso Tipo de respuesta gestión Debe elaborar un análisis cuali-cuantitativo y socializarlo al líder de canalizaciones con el fin de analizar la información y generar las estrategias y acciones de mejora según los hallazgos.	Semanal	Acta con informe análisis cuali-cuantitativo estrategias y acciones de mejora según los hallazgos. Mejora de los hallazgos.
Informe de acompañamientos del equipo de canalizaciones	Los profesionales facilitadores Zonales de Prescripción Social deben revisar realizar un informe de los acompañamientos a generadores de canalización a través de la sistematización de dichos acompañamientos y socializarlo al líder de canalizaciones con el fin de analizar la información y generar las estrategias y acciones de mejora según los hallazgos.		Acta con informe análisis cuali-cuantitativo estrategias y acciones de mejora según los hallazgos. Mejora para los acompañamientos y para la apropiación conceptual.

Acción 8: Aplicación de acciones de comprobación de la calidad en el aplicativo SIRC y archivos de información de canalizaciones con actuación a la mejora continua.

Descripción de la acción: gestión de la información desde la recepción, depuración, precrítica, consolidación y procesamiento de las entradas, salidas para reportes y respuesta a la solicitudes internas y externas entre ellas de Secretaría Distrital de Salud acerca de la información digitada en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC) y su caja de herramientas, lo anterior debe ser desarrollada por el perfil exclusivo para activación de rutas y prescripción social Técnico 1 (Operativo) en áreas sistemas, programación y bases de datos con manejo de aplicación ONEDRIVE y excelente manejo de Excel.

El perfil de alcance local, debe apoyar la digitación de las canalizaciones y direccionamientos de acuerdo con el volumen de canalizaciones recibidas las cuales debe cumplir según conforme a la relación de actividades de la acción 5 y para ello debe garantizar la disponibilidad en la ventana de tiempo de recepción de canalizaciones, establecida entre las 6 am y 6 p.m. para garantizar los tiempos de creación de la canalización, de lo contrario es susceptible de hallazgo por incumplimiento del lineamiento.

En cuanto a la presente fase de calidad de las canalizaciones, las actividades se relacionan a continuación:

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Identificación de prescripción social para la gestión	Una vez ingresadas al aplicativo SIRC, ingresar el 100% de las canalizaciones al **Anexo_Seg_intersectorial** instrumento diseñado para garantizar la gestión oportuna dentro de los 15 días calendario en cuanto a la prescripción oferta social institucional, instrumento facilitado a los delegados de análisis y políticas para la micro gestión de las canalizaciones.	Diario	Nominal de canalizaciones prescripción oferta social institucional
Seguimiento a la respuesta intersectorial y de dispositivos comunitarios	Una vez terminada la gestión oportuna de las canalizaciones a esta modalidad por parte de los delegados de análisis y políticas, se inicia seguimiento de 3 Meses (90 días calendario) que al día 91 se debe bloquear y cerrar definitivamente la gestión de estas las canalizaciones.	Diario	**Anexo_Seg_intersectorial y activos sociales comunitarios receptores de canalización**
Calcular Cierres por modalidades.	A través de una descarga diaria realizada directamente desde el módulo SIRC el cual se verifica en la variable "FrechaCreacioncanalizacion y Actualización", realizar calculo para determinar el cierre por subred de los casos ingresados, calculando oportunos e inoportunos con la siguiente periodicidad: **Modalidad EAPB:** Según la ruta Rutas de riesgo (2 a la 17): Al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización Ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud: Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Modalidad sin aseguramiento:** Al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización. **Resto de Modalidades:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Activos sociales comunitarios receptores de canalización:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización.	Diario	Nominal de cierres a realizar Entregado a Profesionales Universitarios. Los cierres realizados al 100% deben ser coherentes con el nominal
Seguimiento a los tiempos para la gestión oportuna e Inoportuna de canalizaciones.	Luego de realizar el cierre a realizar por subred se debe identificar los casos oportunos e inoportunos de canalizaciones: **Modalidad EAPB:** **Rutas de riesgo (2 a la 17):** Al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización **Ruta 1 de promoción y mantenimiento de la salud:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Modalidad sin aseguramiento:** Al día sexto (6) hábil de haber sido ingresada la canalización. **Resto de Modalidades:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Activos sociales comunitarios receptores de canalización:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización.	Diario	Nominal de cierres a realizar Entregado a Profesionales Universitarios. % Oportunidad Inoportunos por Modalidades y EAPB, estableciendo los mas inoportunos y los más oportunos
Identificar inoportunidad en las canalizaciones a migrantes no regulares y a barreras de Acceso.	Del anexo de migrantes no regulares calcular las canalizaciones no respondidas según modalidad: **"Modalidad EAPB":** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. **Resto de modalidades:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización. Del anexo de barreras de Acceso, calcular las que no fueron gestionadas por la EAPB a partir de la fecha de envío teniendo en cuenta la hora en que se envió. **Activos sociales comunitarios receptores de canalización:** Al día calendario dieciséis (16) de haber sido ingresada la canalización.	Diario	Nominal Anonimizado al Profesional Universitario de Trabajo Social de incumplimiento en la respuesta de Barreras de Acceso por EAPB – Tabla de % Gestión. Nominal al Profesional Universitario de Trabajo Social de incumplimiento en la respuesta a canalizaciones de migrantes no regulares – Tabla de % Gestión.
Identificar inoportunidad en la gestión de Fallidos y no abordados	Del anexo de Fallidos y no abordados calcular los direccionamientos no respondidos o con fallas en la respuesta según el cierre del profesional, lo anterior de acuerdo con la fecha de vencimiento de la gestión indicada en el anexo o en el aplicativo SIRC cuando se implemente.	Diario	Nominal Anonimizado al Profesional Universitario Psicólogo de incumplimiento en la respuesta de Fallidos y no abordados por EAPB – Tabla de % Gestión.
Efectuar precrítica, de la información digitada en el módulo de canalizaciones y en los anexos.	Teniendo en cuenta que realiza una descarga diaria del archivo plano canalizaciones de un bimestre debe realizar Búsqueda activa de todo tipo de errores en el archivo plano del 100% de los generadores de canalizaciones. Revisión diaria de los anexos del procedimiento de canalizaciones para búsqueda activa de todo tipo de errores en el archivo plano del 100% de los generadores de canalizaciones.	Diario	Correo o Archivo en DRIVE con notificación de errores encontrados y seguimiento a los mismos. Máximo un 3% de errores de calidad en los datos que no interfieran en la gestión y 0% de errores que interfieren con la gestión de las canalizaciones, barreras de acceso ni de fallidos y no abordados.

	Identificar de manera temprana imprecisiones, fallas de dato que afectan el porcentaje de gestión, de las siguientes causales que los generan: ✓ Ajustes no realizados. ✓ Redireccionamientos de canalizaciones no realizados. ✓ Rechazos oportunos no gestionados. ✓ EAPB que no operan en Bogotá o campo EAPB con registro "Ninguna".		
Validaciones de fallidos y no abordados, barreras de acceso y migrantes no regulares*	Teniendo en cuenta las destrezas propias del perfil del técnico, datos generales que no requieren de conocimiento especifico de los profesionales que validan los anexos, el técnico debe desarrollar validadores automáticos de los datos generales de los anexos internos de la subred donde hace la recepción para que arrojen errores generales de manera automática y con ello se optimice el tiempo de validación de los profesionales para que se centre en validar solo aquello que requiere su conocimiento profesional de base. Lo anterior con el fin de dar celeridad a la validación de los anexos, optimizar los tiempos del profesional a lo que le corresponde y dar cumplimiento al trabajo sinérgico.	Semanal	Desarrollo de validaciones automáticas en los anexos. Notificación de errores de datos generales de fallidos y no abordados, barreras de acceso y migrantes no regulares.
Consolidación y procesamiento de las entradas, salidas o reportes de la información del módulo de canalizaciones y los anexos*	El técnico de canalizaciones debe suministrar los datos de los indicadores a los diferentes integrantes el equipo de canalizaciones para elaborar los informes y alimentar los diferentes aplicativos según lo relacionado en el presente documento, así como los datos para cualquier PQR y solicitud interna y externa de y a la subred al respecto de la acción de bienestar canalizaciones para la prescripción social y activación de rutas. La entrega de datos por parte del técnico debe cumplir los atributos de calidad, precisión y veracidad que requiere esta actividad, así como evitar reprocesos por entrega de datos incorrectos.	Mensual y según solicitud	Evidencia de entrega de los datos a cada perfil del equipo de canalizaciones para el informe mensual que debe entregar a SDS. Evidencia de entrega de datos propios del procedimiento de canalizaciones según PQR y solicitud interna y externa de y a la subred.
Efectuar depuración de la información digitada en el módulo de canalizaciones y en los anexos.	El técnico de canalizaciones es el garante de mantener la base de datos con calidad por ello debe generar un informe comparativo de los ajustes que se notificaron frente a los que fueron ajustados hasta lograr que el 100% de los ajustes sean realizados y se llegue al porcentaje de 3% de errores en la información. El Informe se entrega el 15 de cada mes al igual que el Informe mensual que entrega el equipo de canalizaciones.	Diario	Informe Mensual de errores detectados tempranamente y resultado de este reporte de errores Evidencia física o en magnética del seguimiento a los ajustes realizados frente a los reportados con porcentajes de avance hasta el mínimo aceptable de errores.
Consolidación y procesamiento de las salidas o reportes de la información digitada en el módulo de canalizaciones y en los anexos.	**Fortalecimiento y mejora continua:** Realizar el 100% de consolidación de archivos y producción de estadísticas que están relacionadas en la presente ficha Técnica, las que el equipo, la subred y la Secretaría Distrital de Salud soliciten de acuerdo con diferentes requerimientos.	Diario	Evidencia Física o en magnético de: Consolidación de bases que requieren los diferentes profesionales para el ejercicio de sus actividades. Respuestas a solicitudes de consolidación o datos que el equipo, la subred y la Secretaría Distrital de Salud
Búsqueda de canalizaciones no visibles	Comparación de descarga de la subred contra la descarga Área TICS – SDS, para identificar registros no visibilizados en descarga oficial y notificarlos al área de TICS, para identificar causas y subsanar diferencias de datos si los hay.	Semanal	Evidencia Física o en magnético la búsqueda Reporte de fallas ante canalizaciones no visibles.
Ajustes instrumento de canalización.	Participar en mesa de trabajo mensual entre as 4 subredes cada mes según convocatoria de SDS, con el fin de realizar conjuntamente los ajustes solicitados al instrumento de canalizaciones y teniendo en cuenta las notificaciones de las subredes en el **Anexo Ajuste_instr_SIRC.** **Para lo anterior se debe cumplir con los siguiente:** La mesa de trabajo se convocará por el apoyo técnico distrital en la fecha que SDS lo indique. El acta debe describir uno a uno lo solicitado en **Anexo Ajuste_instr_SIRC** e indicar como se dio respuesta a esto. El técnico no es un participante pasivo, sino que debe aportar según las destrezas propias de su perfil. La actividad no se considera valida si el instrumento no se entrega de manera oportuna, si no cuenta con la aprobación de las 4 subredes y de la referente de SDS y si no permitan la entrega oportuna del instrumento de manera oficial desde SDS.	Mensual	Acta de mesa de trabajo indicando participación y aporte del técnico. Entrega del instrumento de canalizaciones que cumpla lo siguiente: Nominado con la respectiva versión de ajuste. Entrega dos archivos: un archivo bloqueado y otro sin clave a referente técnico de canalizaciones del nivel central.

Acción 9: Apoyo Distrital de Activación de las rutas

Descripción de la acción: Hace relación al apoyo a acciones distritales de activación de rutas, debe ser desarrollada por el perfil Técnico 1 (Operativo) en áreas de la salud auxiliar de enfermería, auxiliar en salud pública o Técnico en sistemas, programación y bases de datos exclusivo para activación de rutas y prescripción social con manejo de la aplicación ONEDRIVE y excelente manejo de Excel

Acciones Compartidas

Actividad	Descripción	Perioricidad	Entregables
Validación de adherencia a línea técnica de solicitudes de usuarios del módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC).	Recepción y validación de las solicitudes de usuarios al módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC), debe revisar que se adhiera a la línea técnica y que la confidencialidad esté correctamente diligenciada, en caso de ser necesario debe asesorar al solicitante si hay una segunda vez en la que se rechaza la solicitud. La validación debe realizarse en máximo un día a partir de la fecha de la solicitud de usuario.	Diario	Evidencia correo con Visto bueno o devolución de las solicitudes de usuarios. 100% de validación de solicitudes en el mismo día, máximo al día siguiente de hecha la solicitud,
Control y seguimiento permanente de los usuarios del módulo de canalizaciones (SIRC).	Control usuarios/claves SIRC ingresar al archivo control y actualizar usuarios para el aplicativo SIRC identificando su rol y si son activos o no, lo anterior de acuerdo con las solicitudes de usuarios. **anexo Ajuste_instr_SIRC**	Diario	100% de validación de solicitudes ingresadas al archivo control en el mismo día que se validan.
Garantizar la firma de confidencialidad de datos de quienes acceden al módulo de canalizaciones aplicativo SIRC	Apoyar en la implementación de mecanismos que garanticen la confidencialidad en el uso de los datos por parte de los usuarios cuyos datos han ingresado al módulo de activación de rutas y canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC). Archivar las confidencialidades de las solicitudes de usuarios para el aplicativo SIRC nominándolas de la siguiente manera AAAA_MMM_NUMERO DE DOCUMENTO_NOMBRES Y APELLIDOS	Diario	100% de confidencialidades consistente con el 100% de asignación de usuarios desde el área de TICS y con el archivo control.
Validación de Solicitud de Ajustes a Secretaría Distrital de Salud	Recepción y validación de las solicitudes de ajuste de tipo y numero de documentos errados en usuarios canalizados al módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC), debe revisar lo siguiente: Que la solicitud por correo se adhiera a la línea técnica Que esté correctamente diligenciado el archivo de la solicitud. Que el instrumento de canalización tenga efectivamente el tipo y numero de documento que respalda la solicitud de ajuste para el caso del PSPIC y de cualquier generador que utilice el instrumento de canalizaciones. Que concuerde la solicitud del tipo y número con los datos del ADRES ser La validación de las solicitudes debe realizarse todos los viernes o sábados.	Semanal	Validación del 100% de solicitudes de ajuste de tipo y numero de documento el mismo día y Diligenciamiento con calidad del formato de solicitud en las casillas de validación. Oportunidad en la validación.
Respuesta a Solicitud de Inactivaciones de canalizaciones duplicadas de os generadores de canalización	Recepción y validación de las solicitudes de inactivación de canalizaciones duplicadas en el módulo de canalizaciones del Sistema de Referencia y contrarreferencia (SIRC), debe revisar lo siguiente: Que la solicitud por correo se adhiera a la línea técnica Que esté correctamente diligenciado el archivo de la solicitud. **Que las canalizaciones cumplan el criterio de duplicidad:** Que estén relacionadas dos canalizaciones: la que permanece y la que se va a inactivar Cotejar que las dos canalizaciones sean del mismo tipo y numero de documento y nombres y apellidos. Ingreso en el mismo mes o dentro de los 30 días la una de la otra con la misma modalidad de canalización, misma ruta y riesgos activados. **Que las canalizaciones cumplan el criterio de error:** Validar y verificar el error que indica la subred **Que las canalizaciones cumplan el criterio Fuera de Bogotá:** Valida en el ADRES que efectivamente la EAPB no pertenece a las autorizadas a operar en Bogotá y que sean de otros territorios diferentes a Bogotá y sus zonas aledañas.	Diaria	Validación del 100% de solicitudes de inactivación Inactivación de solicitudes aprobadas y su diligenciamiento con calidad de las casillas de validación e inactivación del formato de solicitud de Secretaría Distrital de Salud Oportunidad en la validación e inactivación. Correos de respuesta a las solicitudes conforme a línea técnica

	Correo enviado a profesional referente de la SDS o a quien delegue según la línea técnica dada la cual se anexa al presente. Las inactivaciones se realizan a penas se identifican		
Direccionamiento de Fallidos y no abordados por EAPB	El Lunes o martes si es festivo, verifica los consolidados enviados por cada subred de los casos fallidos y no abordados contra el DRIVE de cada EPS oficial compartidos desde la Secretaría de Salud, luego del medio día y luego procede a enviar correo a cada EAPB: **Asunto:** Direccionamiento Fallidos y no abordados Salud Mental – EAPB XXX, contenido según línea técnica La gestión de casos fallidos y no abordados tiene un tiempo de 5 días Hábiles a partir de la fecha y hora en que se envía el correo, por ello se debe contar la fecha límite teniendo en cuenta los días de gestión hábiles y la hora de envío del correo, para no disminuir el tiempo de gestión a la EAPB cuando se envíen los correos en días y horarios en los que no operan las EAPB. El anterior procedimiento solo aplica mientras sale a producción en el aplicativo SIRC ya que después de realizar el cargue masivo de los casos en el aplicativo SIRC la EPS con su usuario y contraseña entra y visualiza en el tablero de control los casos cargados.	Semanal por anexo	Direccionamiento al 100% de las EPS del 100% de sus casos de fallidos y no abordados coherente con el directorio de EPS Hasta que salga a producción en el aplicativo SIRC. Cargue diario del 100% de los casos aceptados de fallidos y no abordados en el aplicativo SIRC cuando salga a producción en el aplicativo SIRC.
Solicitud de respuesta a reporte de incumplimientos reportado por las subredes a EAPB	Al recibir el archivo plano distrital de la vigencia inmediatamente anterior, el día 12 de cada mes, con el cual identifica las canalizaciones vencidas que no fueron contestadas; de igual manera consolida los informes de Fallidos y no abordados y barreras de Acceso y elabora oficio en la plantilla direccionada por las referentes técnicas distritales dirigido a la EAPB que corresponda para solicitar la gestión de estas canalizaciones.	Mensual	Oficios EAPB de reporte de incumplimiento de respuestas a las activaciones de rutas, Fallidos y no abordados y Barreras de Acceso.
Reporte de respuestas fallidos y no abordados	Ingresar al archivo de fallidos y no abordados de cada EAPB para revisar las respuestas cargadas por la EAPB y trasladarla a su archivo de subred en este clasificara la respuesta como pertinente o no pertinente. Debe elaborar un reporte que contenga mínimo: Número total de nuevos registros, Número de respuestas, Cuantas pertinentes, Cuantas no pertinentes, Cuantas no respondidas. Clasificado por EAPB. Debe enviar correo del reporte el 12 de cada me vía correo al referente de activación de rutas y canalizaciones de SDS. Asunto Reporte respuestas a direccionamiento de Fallidos y no abordados por EAPB.	Mensual	Informe Mensual de activación de rutas y Prescripción Social. .
Apoyo a las demás acciones que signe el nivel Central	Teniendo en cuenta que el procedimiento de canalizaciones es dinámico y demanda acciones en por de la consecución de resultados, se asignaran de acuerdo con la necesidad bajo la línea técnica indicada por el referente técnico de canalizaciones.	Mensual A solicitud	Evidencias de realización de la actividad solicitada y a conformidad conforme a la línea técnica y atributos de calidad.

Acciones específicas del perfil de apoyo Técnico Sistemas

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Realizar la validación del tablero de control de las subredes*	De acuerdo con la metodología establecida entre la referencia técnica de canalizaciones y las lideres de canalizaciones de cada subred, debe realizar la validación de los datos del tablero de control y dar el concepto técnico de lo señalada	Mensual	Concepto Técnico del tablero de control de las 4 subredes
Generar desarrollos para la entrada y salida de datos unificada*	Realizar desarrollos propios del conocimiento del técnico de sistemas que permitan la consolidación de datos y la disponibilidad de lis mismos en aras de tener la información en tiempo real y sin demoras relacionadas con procesamiento manual de los datos. Todo lo anterior de conformidad a la solicitud del referente técnico de canalizaciones, pero en particular desarrollar la consolidación del Tablero de control de las cuatro subredes que permita visualizar os indicadores de manera distrital.	Seguin Solicitud	Tablero de control consolidado distrital Respuestas a solicitudes de desarrollo de desarrollo viable por el técnico.
Entrega de archivo plano de barreras de acceso y fallidos y no abordados	Mientras el área de TICS realiza el desarrollo de barreras de acceso y fallidos y no abordados en el módulo de canalizaciones del aplicativo SIRC, el técnico debe descargar los anexos y consolidar un distrital de los casos del año hasta la fecha que se va a reportar para el informe con datos del mes inmediatamente anterior, a partir de la fecha de envío a la EPS.	Mensual	4 Archivos planos barreras de acceso y fallidos y no abordados por subred entregados el día 10 de cada mes vía correo con copia al referente técnico de canalizaciones del nivel central. 2 archivos consolidado distrital 1 de

	De este consolidado distrital debería hacer 4 archivos 1 por subred y enviarlos a cada subred por separado el día 10 de cada mes asunto "Archivos planos barreras de acceso y fallidos y no abordados Subred XXX mes XXX"		barreras de acceso y otro de fallidos y no abordados entregados vía correo al referente técnico de canalizaciones del nivel central.
Validación de solicitudes de ajustes a instrumento de canalización y/o al módulo de canalizaciones del Aplicativo SIRC*	El perfil técnico debe ingresar a revisar las solicitudes de ajustes e identificar cuales de estas solicitudes se aprueban y cuales no, así como indicar el estado de gestión de dichas solicitudes. Debe tener claridad de todas las solicitudes del mes y llevarlas a la mesa de trabajo mensual con los técnicos de canalizaciones del PSPIC de las subredes. Así mismo siempre debe estar pendiente de que todas las solicitudes se cierren en el anexo e informar mediante correo a la referente cuales solicitudes necesitan requerimiento ante el área de TICS de la Secretaria Distrital de Salud, mediante asunto: "Notificación de solicitudes de ajustes al módulo de canalizaciones Aplicativo SIRC"	Mensual	Ajuste_instr_SIRC diligenciado en las columnas de revisión, aprobación fecha de validación, estado de la solicitud y observaciones. Correo de "Notificación de solicitudes de ajustes al módulo de canalizaciones Aplicativo SIRC" (si las hay)
Entrega del instrumento de canalización ajustado a las subredes*	Participar en mesa de trabajo mensual entre as 4 subredes cada mes según convocatoria de SDS, con el fin de realizar conjuntamente los ajustes solicitados al instrumento de canalizaciones y teniendo en cuenta las notificaciones de las subredes en el **Anexo Ajuste_instr_SIRC.** Para lo anterior el técnico de canalizaciones debe convocar a una mesa de trabajo mediante correo electrónico desde el asignado por SDS Asunto "Mesa de Trabajo ajustes al instrumento de canalizaciones" Dicha mesa de trabajo se convocará 7 días antes de finalizar el mes. En la mesa de trabajo se ajustará el instrumento de canalizaciones dando respuesta al 100% de solicitudes de las subredes resgistradas en el **Anexo Ajuste_instr_SIRC hasta el día 23 de cada mes.** El Instrumento de canalizaciones ajustado se debe nominar de ka siguiente manera: Instrumento canalizaciones VXXX (Las X hacen alusión al número de versión que corresponde el ajuste). Dicho Instrumento de canalizaciones ajustado se debe remitir vía correo a primera hora con asunto "Instrumento de canalización Ajustado Según solicitudes MESXXX"; el mismo día las subredes enviaran o no visto bueno o notificar lo que no está o no es lo que se solicitó hasta que quede a satisfacción de lo solicitado y deberá ajustarlo hasta que la subred indique a satisfacción. Luego del visto bueno de los equipos de canalización del PSPIC de las 4 subredes sobre la misma traza se enviará el instrumento de manera oficial desde SDS a más tardar el último día hábil del mes. La actividad no se considera valida si el instrumento no se entrega de manera oportuna, si no cuenta con la aprobación de las 4 subredes y de la referente de SDS y si no permitan la entrega oportuna del instrumento de manera oficial desde SDS.	Mensual	El acta debe describir uno a uno lo solicitado en **Anexo Ajuste_instr_SIRC** e indicar como se dio respuesta a esto. Entrega oficial del instrumento de canalizaciones bloqueado para evitar modificaciones, previamente aprobado por las 4 subredes y correctamente nominado. Entrega a referente técnico de canalizaciones del nivel el instrumento de canalización última versión sin bloqueo para modificaciones.

Acciones específicas del perfil Auxiliar de enfermería

Actividad	Descripción	Periodicidad	Entregables
Reporte de respuestas fallidos y no abordados	Ingresar al archivo de fallidos y no abordados de cada EAPB para revisar las respuestas cargadas por la EAPB y trasladarla a su archivo de subred en este clasificara la respuesta como pertinente o no pertinente. Debe elaborar un reporte que contenga mínimo: Número total de nuevos registros, Número de respuestas, Cuantas pertinentes, Cuantas no pertinentes, Cuantas no respondidas. Clasificado por EAPB. Debe enviar correo del reporte el 12 de cada me vía correo al referente de activación de rutas y canalizaciones de SDS. Asunto Reporte respuestas a direccionamiento de Fallidos y no abordados por EAPB.	Mensual	Informe Mensual de activación de rutas y Prescripción Social. .
Entrega de oficios a EPS	A partir de la línea técnica del referente técnico de canalizaciones del nivel central y de la plantilla de oficio luego de la validación de los datos de fallidos y no abordados, de barreras de acceso y gestión de rutas modalidad EAPB enviara oficios a las EPS que presentes gestión inferior al 85% de las canalizaciones y direccionamiento mencionados	Mensual	Oficios radicados EPS con gestión inferior al 85% a partir del acta de línea técnica y entrega de plantillas del referente técnico de canalizaciones del nivel central

Monitoreo de la calidad de los cierres y respuesta a canalizaciones	A partir de la línea técnica del referente técnico de canalizaciones del nivel central realizar una revisión mensual donde se revisen la calidad de los cierres efectuados por los equipos de canalizaciones de las 4 subredes y de estos revisar las respuestas de las diferentes modalidades, los hallazgos que ameriten acciones de mejora los debe notificar a dichos equipos	Mensual	Informe de monitoreo y notificación de fallas vía correo a partir del acta de línea técnica del referente técnico de canalizaciones del nivel central

Anexos:
1_Anexo_Instrumento_Canali_V15
2_Anexo_Confidencialidad
3_Anexo_Rep_canalizacion
4 Anexo_Seguimiento_can
5 Anexo_ Migrantes VF
6 Anexo_ RGBA VF
7 Anexo_Fallidos No abordados VSP Salud_Mental VF
8 Anexo_Acompañamiento en Terreno a Generadores VF
9 Anexo_Acompañamiento en Terreno a Generadores RIAS SM_VF
10 Anexo_Lista Chequeo acompañamientos Psicologia a Entornos
11 Anexo_Lista Chequeo acompañamientos Psicologia a EAPB
12 Anexo_Lista Chequeo acompañamientos Psicologia a IPS
13 Anexo_Ajuste_instr_SIRC
14 Anexo Tablero Control Can 2026_2027
15 Anexo Avance plan acción 2026_2027

Indicadores

Los indicadores específicos se hallan en el tablero de control de canalizaciones de la caja de herramientas y serán de construcción de conformidad a lo indicado para cada perfil en el lineamiento.

Referencias bibliográficas

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 518 de 2015, Colombia.
- Orientaciones para el desarrollo del Procedimiento de Canalización en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
- PUCHEU, Andrés. Relations Between the Structure in the Self and the Model of Organizational Coordination Mechanisms of Mintzberg. Psicoperspectivas [online]. 2010, vol.9, n.1 [citado 2025-12-30], pp.158-180. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242010000100009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-6924

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Septiembre 2025
2	30/12/2025	Periodo de estabilización octubre a diciembre 2025 terminado.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Janneth Corzo Merchán	Diana Sofia Ríos Oliveros Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero Marcela Martínez Contreras	María Belén Jaimes Sanabria Patricia Eugenia Molano Builes
Firma (s)			
Cargo	Profesional Universitario	Supervisoras de Convenio GSP-PSPIC	Directoras de Convenio GSP-PSPIC
Fecha	Diciembre 27/2025	Diciembre 27/2025	Diciembre 27/2025